

JHON CORREA RESTREPO
ABOGADO

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META
CENTRO COMERCIAL EL PARQUE, OFIC.310- Centro Vcio Tel 310-8519353

Señora

JUEZ TERCERA CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

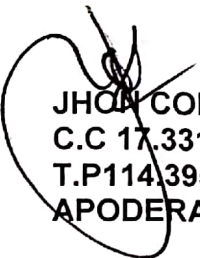
E.....S.....D

REF: PROCESO EJECUTIVO NUR 50001310300320110044200 DE MANUEL OVIDIO CORREA BELLO CONTRA HUMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Respetuosamente me remito a su despacho en calidad de apoderado judicial de la parte demandante MANUEL OVIDIO CORREA BELLO para allegar el avaluo pericial de la cuotaparte del bien inmueble de propiedad de la parte Demandada **HUMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ** que fue realizado por el Ingeniero Civil CAMILO TORRES DONCEL con R A A aval 19.191417 con registro de la Corporación Autorreguladora Nacional de Avaluadores ANA registro RAA AVAL No 3657-19.191.417 y el recibo de pago de los honorarios del peritaje realizado en este proceso, aportado al expediente con anterioridad, que fueron cancelados por mi mandante al Ingeniero Civil CAMILO TORRES DONCEL, identificado con C. C. 19.191.417, en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000.00), los cuales solicito sean tenidos en cuenta en su favor en la liquidación de la costas procesales a favorde mi Mandante a realizarse por el Juzgado

Ruego al Despacho se conceda la anterior petición

Atentamente


JHON CORREA RESTREPO
C.C 17.331.723 de V.bcio
T.P114.395. C S de la J
APODERADO PARTE DEMANDANTE



NTT. 19.191.417-5

CAMILO TORRES DONCEL

Ingeniero Civil

CONSULTORIA • CONSTRUCCION • DISEÑO • PLANOS • INTERVENTORIA • PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

CAMILO TORRES DONCEL

INGENIERO CIVIL – PERITO AVALUADOR

R.A.A. AVAL 1191417

AVALUO COMERCIAL

TIPO DE PREDIO: RURAL

UBICACION: RINCON DEL PILON- PARAJE DEL MELUA

MUNICIPIO PUERTO LÓPEZ - META

ELABORADO POR

CAMILO TORRES DONCEL

JULIO DE 2020

CALLE 34 # 31 – 34 SAN FERNANDO - VILLAVICENCIO

CEL 311 4873816

CATODO333@HOTMAIL.COM



NT. 19.191.417-5

CAMILO TORRES DONCEL
Ingeniero Civil

CONSULTORIA • CONSTRUCCION • DISEÑO • PLANOS • INTERVENTORIA • PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1 CLASE DE AVALUO

El presente avalúo tiene por finalidad de establecer el Valor del Mercado del predio en RINCON DEL PILON - Paraje del Melua Municipio de Puerto López- Meta.

1.2 PROPOSITO DEL AVALUO.

Establecer el valor del mercado del bien inmueble con la metodología y procedimientos valuatorios universalmente establecidos, teniendo en cuenta las condiciones económicas, circunstanciales y los factores de comercialización.

1.3 SOLICITANTE DEL AVALUO.

SEÑOR MANUEL CORREA

1.4 USO QUE SE LE DARA A LA VALUACION

Avalúo para el Juzgado Promiscuo de Puerto López- Meta.

1.5 TIPO DE INMUEBLE QUE SE VALUA.

Inmueble rural.

1.6 DESTINACION ECONOMICA ACTUAL DEL INMUEBLE

La destinación económica es agrícola.



NIT. 19.191.417-5

CAMILO TORRES DONCEL
Ingeniero Civil

CONSULTORIA • CONSTRUCCIÓN • DISEÑO • PLANOS • INTERVENTORIA • PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

1.7 UBICACIÓN DL PREDIO

El predio el Rincón del Pilon está ubicado en el paraje del Municipio de Puerto López - Meta.

1.8. FECHA DE VISITA.

Julio de 2020

2. DOCUMENTOS PARA EL AVALUO.

MATRICULA INMOBILIARIA No.234-5240

CEDULA CATASTRAL No. 505730002000001300490000000000

3. CARACTERISTICAS DE LA ZONA.

3.1 VECINDARIO INMEDIATO

La vecindad está conformada por predios de la vereda EL MELUA.

3.2 VIAS DE ACCESO

3.2.1 VIAS PRINCIPALES

La vía que conduce de Puerto López a Puerto Gaitán.



NT. 19.191.417-5

CAMILO TORRES DONCEL
Ingeniero Civil

CONSULTORIA • CONSTRUCCION • DISEÑO • PLANOS • INTERVENTORIA • PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

3.2.2 VIAS SECUNDARIAS

El carreteable que deriva de la vía Puerto López a Puerto Gaitán y sigue a los predios del sector.

3.2.3 INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA ZONA

El sector tiene la vía principal que es la que conduce de Puerto López a Puerto Gaitán pavimentada en asfalto en buen estado. Luego vis secundaria al predio en balastro compactado y carreteables de la Serranía.

3.3. SERVICIOS PUBLICOS DE LA ZONA

El servicio de Alumbrado público es en determinado trayecto del sector. En la zona donde está ubicado el predio no hay energía eléctrica.4

3.4. TRANSPORTE PÚBLICO.

El transporte público para ingresar al predio es en carro particular o campero.

3.5. ACTIVIDAD PREDOMINANTE

Las actividades predominantes en el sector es la actividad agricola.

3.6. COMERCIALIZACIÓN

Su comercialización es media por ser predios de gran extensión.

4. CARACTERISTICAS DEL TERRENO.



NIT. 19.191.417-5

CAMILO TORRES DONCEL
Ingeniero Civil

CONSULTORIA • CONSTRUCCION • DISEÑO • PLANOS • INTERVENTORIA • PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

4.1. SUELO DEL SECTOR

“Esta unidad de suelos se ubica en los municipios de Puerto López, Puerto Lleras, Mapiripán y San Martín, en altitudes comprendidas entre 200 y 500 m.

Esta unidad ocupa la posición de mesas y superficies onduladas, presentando un relieve general plano aligeradamente ondulado con pendientes menores del 7%.

El material parental está constituido por arcillas. Los suelos en su mayoría son bien a moderadamente drenados, profundos a moderadamente, limitados por la presencia de plinita; pertenecen a los grupos texturales fino y medio.

Las tierras de esta unidad están dedicadas en su mayoría a la ganadería de tipo extensivo con pastos naturales de sabana e introducidos como branquiaria. Son suelos que presentan severas limitaciones para la agricultura, debido entre otras a su bajo contenido nutricional y la alta saturación de aluminio. En algunos sectores de relieve convexo se presentan fenómenos de escurrimiento difuso”.

4.2. USO DEL SUELO DEL PREDIO

*Según el plano de la Secretaría de Planeación Municipal de Puerto López (Áreas de actividades Suelo Rural), se define como **AGRICOLA***

4.3. TOPOGRAFIA Y RELIEVE

“El relieve es plano y ondulado con pendientes menores del 7%. El escurrimiento difuso ha moderado los planos y se concentra a lo largo de los drenajes y taludes naturales.



NIT. 19.191.417-5

CAMILO TORRES DONCEL
Ingeniero Civil

CONSULTORIA • CONSTRUCCION • DISEÑO • PLANOS • INTERVENTORIA • PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Los tipos de relieves generados son las mesas y/o superficies onduladas, los glacis y los vallecitos”.

4.4. FORMA

La forma del predio es irregular.

4.5. CLIMA

“La historia climática del departamento del Meta y en general de la Orinoquia fue notablemente influenciada por la acción de la glaciación que sufrió la cordillera Oriental durante el periodo Cuaternario. Los mayores cambios pluviométricos asociados con los hidrométricos, se presentaron debido a la influencia de la última glaciación.

El clima de Puerto López es cálido húmedo.

La biotemperatura de la región es superior a los 24 °C, un promedio anual de lluvias entre 2.000 y 4.000 mm y corresponde a la franja altitudinal localizada entre los 100 y los 1000 metros. Dentro del bosque de galería que bordea los principales ríos y caños de la región se encuentran entre otras especies las siguientes: laurel amarillo, caracaro, flor morado, balsa tambor, tablón, diomate, chaparro, zanca de mula y dormidera”.

4.6. GEOLOGÍA.

“La historia geológica del departamento del Meta está estrechamente relacionada con el proceso evolutivo de la cordillera Oriental, que ha sido fuente de los sedimentos y materiales consolidados que constituyen la parte plana del



NIT. 19.191.417-5

CAMILO TORRES DONCEL
Ingeniero Civil

CONSULTORIA • CONSTRUCCION • DISEÑO • PLANOS • INTERVENTORIA • PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

departamento, los cuales, afectados por factores (clima, relieve, organismos y tiempo) han dado origen a los suelos del Meta. Durante el periodo cuaternario se presentó un proceso de levantamiento diferencial de la cordillera, lo cual generó, que en las mayores alturas alcanzadas se presentara un ciclo de erosión más intenso y quedaran al descubierto los estratos inferiores”.

4.7. GEOMORFOLOGÍA

“La evolución geomorfológica del área correspondiente al departamento del Meta, está relacionada directamente con los eventos que dieron lugar a la formación de la cordillera Oriental, cuyo inicio se remonta a mitad de la era terciaria (transición Oligoceno – Mioceno), cuando aconteció el gran levantamiento que estuvo acompañado de plegamientos y fallamientos que continuaron hasta el Plioceno, produciéndose la erosión de los materiales terciarios en la cordillera y su correspondiente transporte y deposición en la planicie orinoqués”.

4.7.1. PAISAJE DE ALTIPLANICIE (A)

“Es una superficie de acumulación de edad pleistocénica que fue levantada por tectonismo respecto de la superficie aluvial de los ríos Meta y Guayabero. Igualmente existe en el sector norte de la serranía de la Macarena.

En el primer sector los materiales constitutivos son arcillosos con mantos discontinuos de arenas y limos eólicos, en el segundo sector son areniscas cuarticas”. (Tomado del libro Estudio General de Suelos y Zonificación de Tierras Departamento del Meta - IGAC).



NIT. 19.191.417-5

CAMILO TORRES DONCEL
Ingeniero Civil

CONSULTORIA • CONSTRUCCION • DISEÑO • PLANOS • INTERVENTORIA • PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

4.8. ENCHARCAMIENTO

No hay encharcamientos.

4.9. EROSIÓN

El predio no presenta erosión.

4.10. DRENAJE

El drenaje del predio es Bueno.

4.11. PEDREGOSIDAD

El predio presenta pedregosidad en sectores.

4.12. NIVEL DE FERTILIDAD

El nivel de fertilidad es regular.

4.13. FUENTES HIDRICAS

El predio cuenta con fuentes hídricas naturales como caños y nacederos en los Morichales.



NT. 19.191.417-5

CAMILO TORRES DONCEL
Ingeniero Civil

CONSULTORIA • CONSTRUCCION • DISEÑO • PLANOS • INTERVENTORIA • PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

4.14. ÁREA

- Según la escritura 9227 de 20 diciembre de 2012 Notaria Segunda De Villavicencio el área del predio es:

824 hectáreas + 4823 m²

- En la diligencia de Secuestro del bien inmueble el Ingeniero Topógrafo Eder Robayo contratado por la parte Demandante midió el terreno y aportó el plano indicando que el área real del predio es de:

746 hectáreas 0095 m²

4.15. LINDEROS Y DIMENSIONES.

Tomados de la escritura 9227 del 30 de dic de 2011

NORTE: Partiendo del detalle 44 A con dirección general noroeste hasta llegar al detalle 22 B caño pilón al medio linda en 4119 metros con ALFONSO NOCA

POR EL ESTE Y SUROESTE: Partiendo del detalle 22 B con dirección general suroeste , hasta encontrar el detalle 5 C morichal y cerca de alambre al medio en parte , linda en 3760 metros con MOISES MORENO.

POR EL SUROESTE: Partiendo del detalle 5 en dirección general noroeste hasta llegar al detalle 50ª cerca de alambre y cañito al medio (en parte9 en 4.390 metros CON WILLIAN DE JESUS DUQUE ALVAREZ .

POR EL NOROESTE: partiendo del detalle 50 A con dirección general noreste hasta llegar al detalle 44 A morichal y cerca de alambre al medio (en parte9 linda en 1421 metros con ALFONSO NOCA y encierra.



NIT. 19.191.417-5

CAMILO TORRES DONCEL
Ingeniero Civil

CONSULTORIA • CONSTRUCCIÓN • DISEÑO • PLANOS • INTERVENTORIA • PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

LINDEROS ACTUALES TOMADOS POR EL TOPOGRAFO EL DIA DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO

POR EL NORTE: LAS COROCORAS EN LONGITUD DE 3.774,45 METROS

POR EL OCCIDENTE. LAS COROCORAS EN LONGITUD DE 421,30 METROS

ORIENTE: LA FLORIDA EN LONGITUD DE 1.147,36 METROS

SUR: MORICHE SOLO EN LONGITUD DE 3.181,36 METROS Y

JAVIER GANTIVA EN LONGITUD DE 2.948.40 METROS

4.16. EXPLOTACIÓN ECONÓMICA

Actualmente el predio no tiene explotación económica.

5. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA (TIPO DE SUELO)

De acuerdo al Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del Municipio de Puerto López:

El suelo donde está ubicado el predio objeto del avalúo según clasificación general del territorio es rural. (Se anexa plano)

*Según el plano de la Secretaria de Planeación Municipal de Puerto López (Áreas de actividades Suelo Rural), se define como **AGRICOLA***

6. HIPOTESIS Y CONDICIONES RESTRICTIVAS

6.1. PROBLEMAS DE ESTABILIDAD DEL SUELO

No se observaron problemas de estabilidad del suelo.



NIT. 19.191.417-5

CONSULTORIA • CONSTRUCCION • DISEÑO • PLANOS • INTERVENTORIA • PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

CAMILO TORRES DONCEL

Ingeniero Civil

6.2. IMPACTO AMBIENTAL Y CONDICIONES DE SALUBRIDAD

El predio se encuentra en un sector que no presenta problemas de salubridad ni de impacto ambiental negativo.

6.3. SERVIDUMBRES, Y AFECTACIONES VIALES.

El predio objeto de este avalúo no se encuentra afectado por servidumbres.

7. ASPECTO ECONÓMICO.

7.1. MERCADO PRINCIPAL (OFERTA Y DEMANDA)

- *La zona presenta una oferta de inmueble similar.*
- *La demanda es moderada por los siguientes aspectos:*
- *Por la localización del predio en el Municipio.*
- *Por el uso potencial del inmueble.*

7.2. ESTUDIO DE MERCADO COMPARATIVO

Cerca al predio objeto del avalúo se encontraron en venta un predio similar por sus características topográficas y homogéneas para hacer el estudio de mercado comparativo; pero se tuvo en cuenta información de Profesionales Avaluadores.

7.3. ASPECTOS VALORIZANTES Y DESVALORIZANTES

La normalidad de cultivos y el progreso está en un punto medio que no valorizan ni desvalorizan el terreno.



NIT. 19.191.417-5

CAMILO TORRES DONCEL
Ingeniero Civil

CONSULTORIA • CONSTRUCCION • DISEÑO • PLANOS • INTERVENTORIA • PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

8. USO ACTUAL Y POTENCIAL

El inmueble tiene uso agrícola, potencialmente es la actividad que debe conservar por la ubicación y caracterización de la zona de influencia.

9. FACTORES ANALIZADOS PARA EL AVALÚO

Entre los factores analizados para el avalúo se tuvo en cuenta la ubicación del predio dentro de la zona, el uso del suelo y sus características.

10. METODOLOGIA VALUATORIA EMPLEADA

En la visita al predio objeto del avalúo se hizo un recorrido en el área de influencia y se encontró un predio en venta para aplicar el método de comparación de mercado, por tal razón recurrimos a inspeccionar todo el terreno observando su topografía, biodiversidad, calidad del suelo, forma del terreno y ubicación. Por tal motivo se buscó a expertos Avaluadores como apoyo al proceso valuatorio, pero no son en sí los determinantes del avalúo.



NIT. 19.191.417-5

CAMILO TORRES DONCEL
Ingeniero Civil

CONSULTORIA • CONSTRUCCION • DISEÑO • PLANOS • INTERVENTORIA • PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

11. CONSULTA A EXPERTOS AVALUADORES Y ESTUDIO DE MERCADO

En el mercado se encontró e siguiente predio en venta:

Puerto López Bajo Melua \$ 1.870.000.000 , 850 HECTAREAS, 3114411764 ,
PAGINA WEB https://www.fincaraiz.com.co/finca-en-venta/puerto-lopez/bajo_melua-det-5072187.aspx Valor hectárea \$2.200.000



<i>Descripción investigación</i>	<i>Terreno (valor ha)</i>
<i>Perito Benilda Acosta Martínez</i>	<i>\$ 2.550.000</i>
<i>María Beltrán Registro R.A.A.</i>	<i>\$ 2.300.000</i>
<i>Arquitecto Enrique Guzmán</i>	<i>\$ 2.400.000</i>
<i>Gustavo Gómez Registro R.A.A.</i>	<i>\$ 2.500.000</i>
<i>Perito Álvaro de J. Duarte Beltrán</i>	<i>\$ 2.500.000</i>
Media Aritmética	2.450.000
Desviación Estándar	101.857.74
Coeficiente de Variación	3.70 %
Valor Adoptado	2.500.000



NIT. 19.191.417-5

CONSULTORIA • CONSTRUCCIÓN • DISEÑO • PLANOS • INTERVENTORIA • PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

CAMILO TORRES DONCEL

Ingeniero Civil

12. SUSTENTACIÓN DEL AVALÚO

Para la determinación del justo precio, además de todo lo anteriormente descrito en el presente informe del avalúo comercial, se han tenido en cuenta los siguientes ítems, que influyen directamente sobre el precio:

- Localización del predio dentro del sector.
- La reglamentación de la zona y del predio particularmente.
- Posibilidades de valorización.
- Normatividad Vigente.
- Potencial de desarrollo.
- Zona de influencia.
- Posible rentabilidad del predio.

13. AVALUO COMERCIAL DEL INMUEBLE

Se tiene en cuenta el valor adoptado de \$ 2500.000,00 , que es superior al único inmueble en venta encontrado en el sector, que es de \$ 2.200.000,00

DETALLE	CANT	UND	VR UNITARIO	SUBTOTAL
TERRENO	746.Has 0095 m2.	Ha	\$ 2.500.000	\$1.865.000.000, 00
CONSTRUCCION CASA	35.36	32	250.000	\$ 8.837. 500.00
VALOR TOTAL				\$1.873.837.500.00



NT. 19.191.417-5

CAMILO TORRES DONCEL
Ingeniero Civil

CONSULTORIA • CONSTRUCCION • DISEÑO • PLANOS • INTERVENTORIA • PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Como en el certificado de libertad el propietario del predio el RINCON DEL PILON aparece con propiedad de las tres cuartas partes del inmueble. Se calculan las tres cuartas partes (3/4) del avalúo de todo el predio, así:

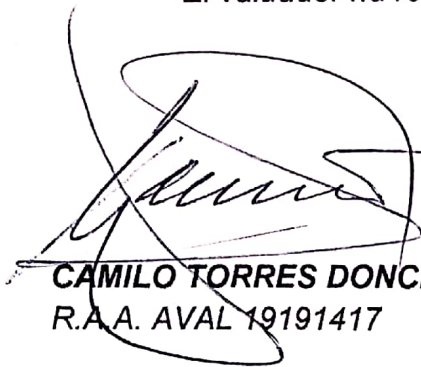
$\$ 1.873.861.250,00 \times 3 / 4 = \$ 1.405.395.937,00$

SON ; UN MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE

CERTIFICACIÓN DE AVALUO: \$ 1.405.395.937,00

14. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

- *El Perito Avaluador no tiene intereses.*
- *La valuación se hizo de acuerdo a códigos de ética y normas de conducta.*
- *El valuador tiene experiencia en el mercado local.*
- *El valuador ha realizado la visita personal al inmueble.*



CAMILO TORRES DONCEL
R.A.A. AVAL 19191417



CHRISTIAN JULIAN TORRES SANABRIA
INGENIERO. CIVIL

Anexo: registro fotográfico, plano, escritura, certificado de libertad



FOTO No 1



FOTO No 2



FOTO No 3



FOTO No 4

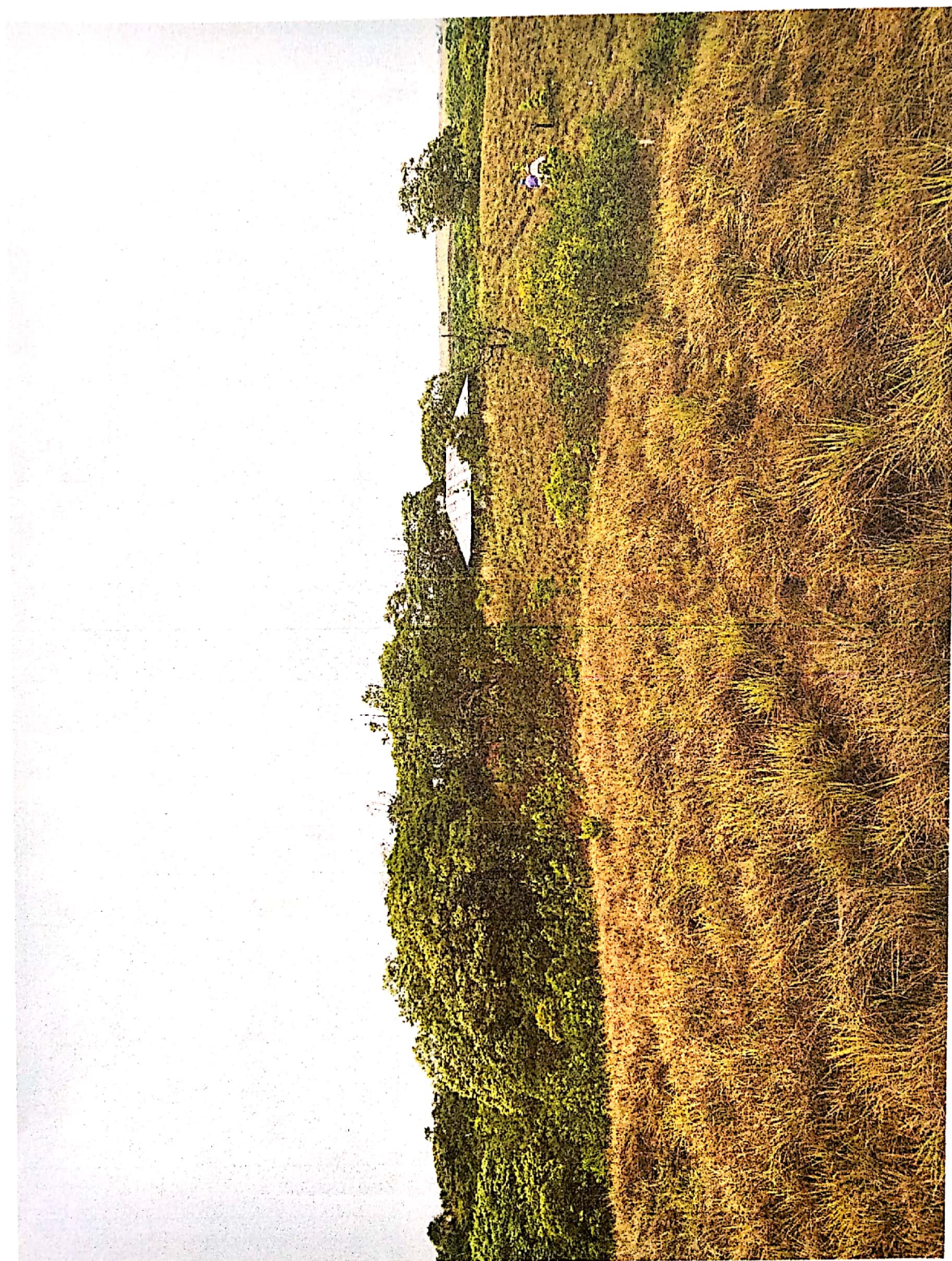


FOTO No 5



FOTO Nº 6 CASA



FOTO No 7 PANORAMICA CASA

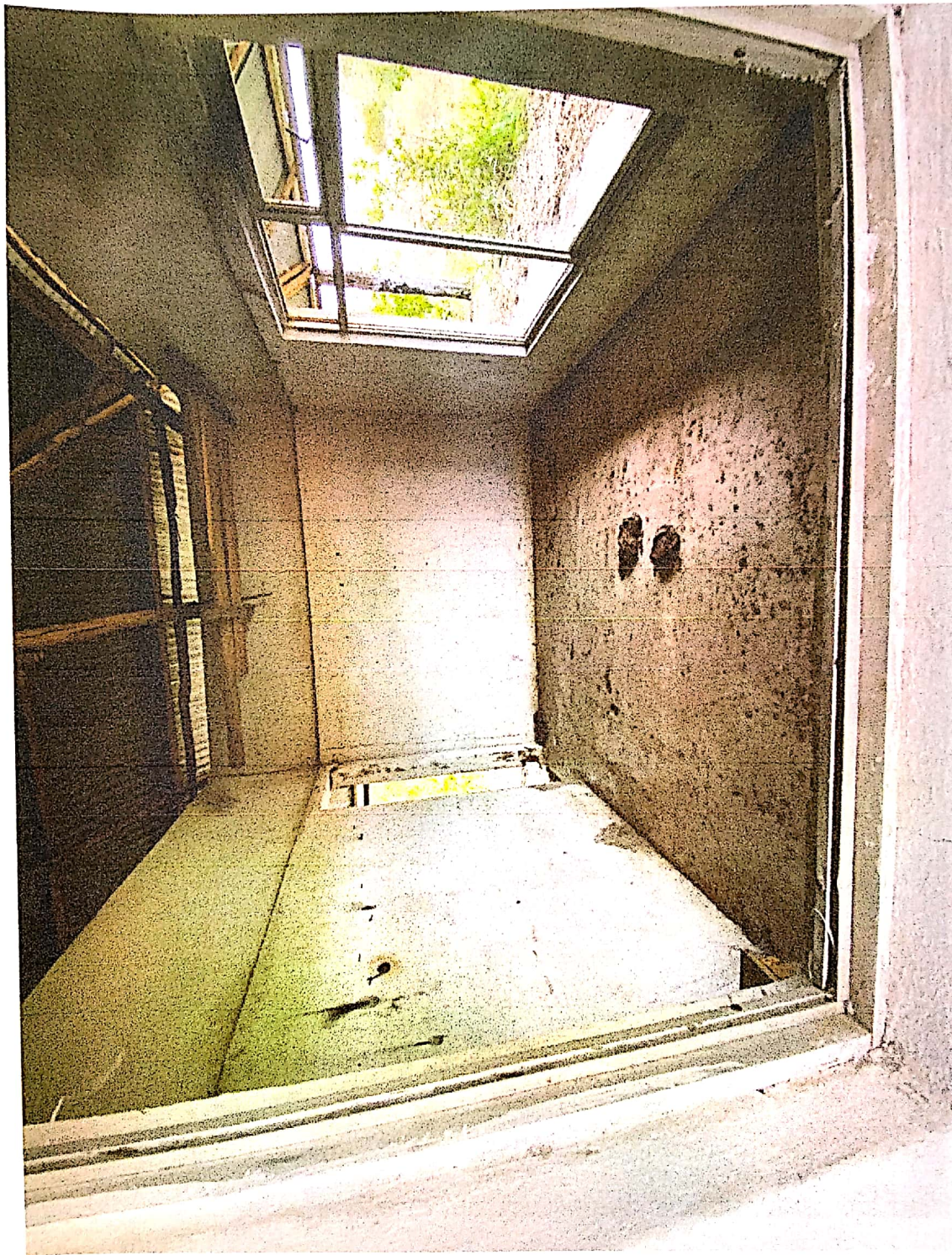


FOTO No 8 VISTA INTERNA DE LA CASA



FOTO No 9 . CONSTRUCCION ABANDONADA



PIN de Validación: b1740a7e



Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos		
Alcance • Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.	Fecha 12 Mar 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 6 Inmuebles Especiales		
Alcance • Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.	Fecha 12 Mar 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales		
Alcance • Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.	Fecha 12 Mar 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares		
Alcance • Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.	Fecha 12 Mar 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 10 Semovientes y Animales		
Alcance • Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.	Fecha 12 Mar 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio		
Alcance • Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.	Fecha 12 Mar 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 12 Intangibles		
Alcance • Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.	Fecha 12 Mar 2020	Regimen Régimen Académico



PIN de Validación: b1740a7e



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) CAMILO TORRES DONCEL, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19191417, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 19 de Septiembre de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-19191417.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CAMILO TORRES DONCEL se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

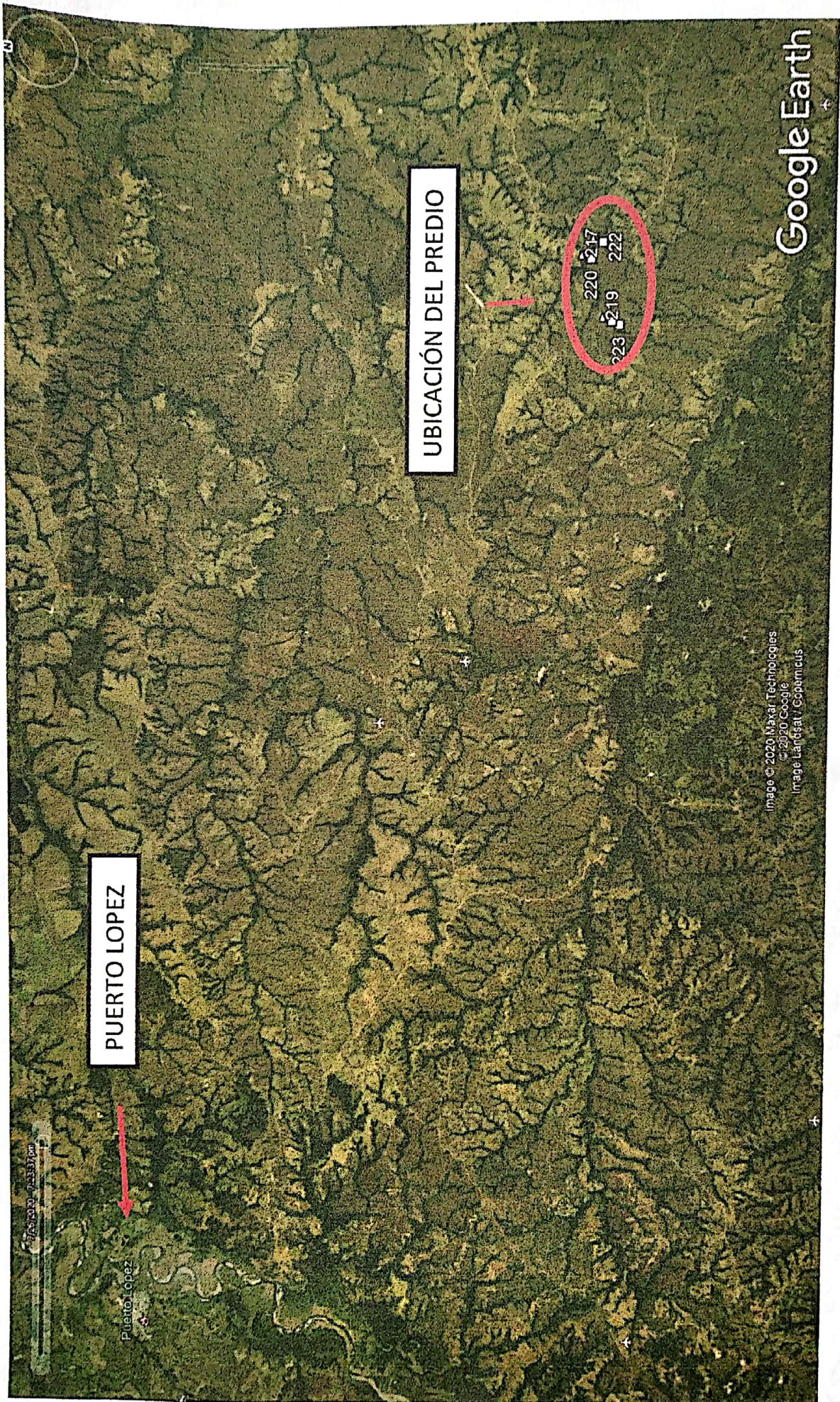
Categoría 1 Inmuebles Urbanos			
Alcance Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	Fecha 12 Mar 2020	Regimen Régimen Académico	
Categoría 2 Inmuebles Rurales			
Alcance Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	Fecha 12 Mar 2020	Regimen Régimen Académico	
Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección			
Alcance Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.	Fecha 12 Mar 2020	Regimen Régimen Académico	
Categoría 4 Obras de Infraestructura			
Alcance Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de Infraestructura similar.	Fecha 19 Sep 2018	Regimen Régimen Académico	

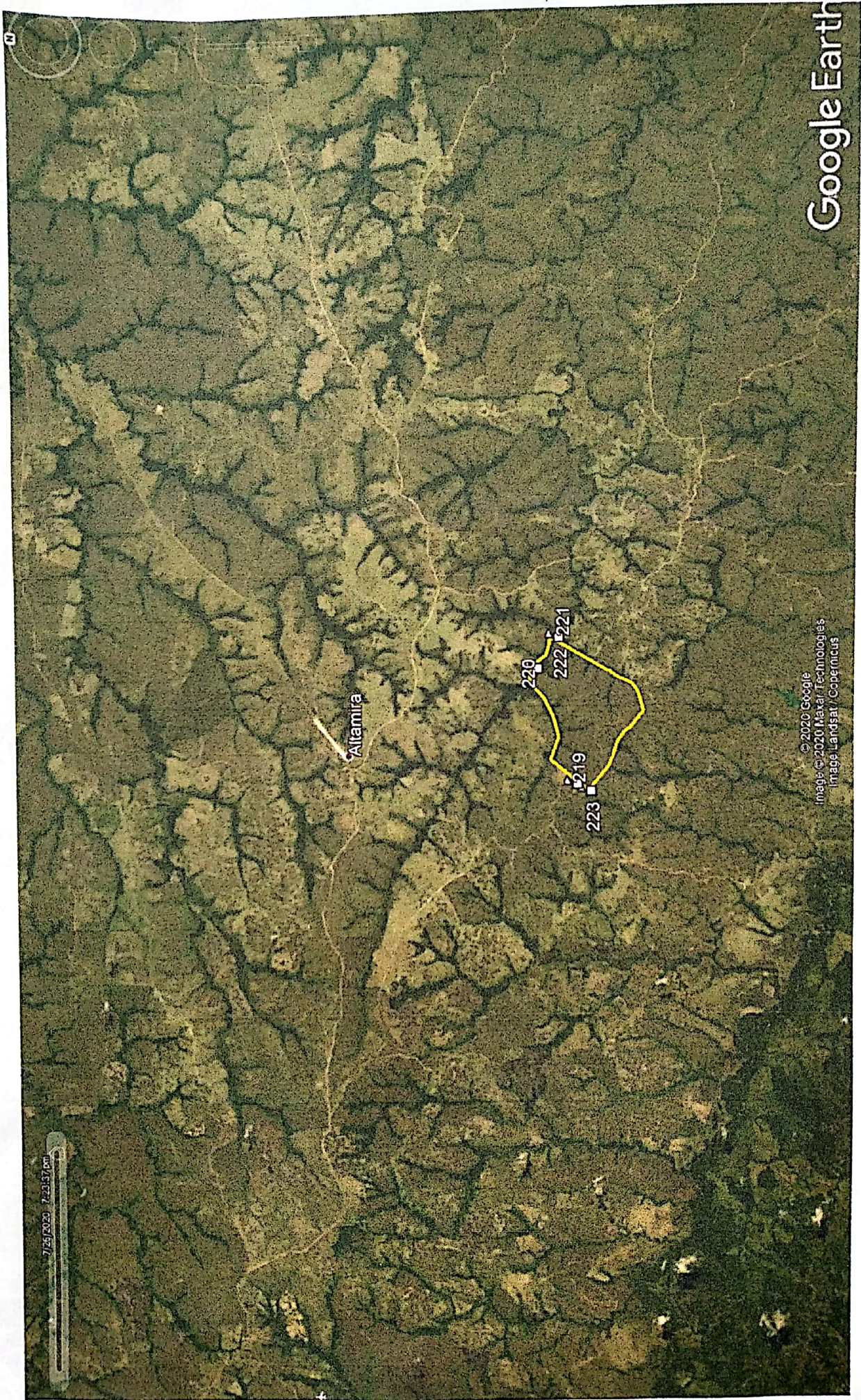


PIN de Validación: b1740a7e

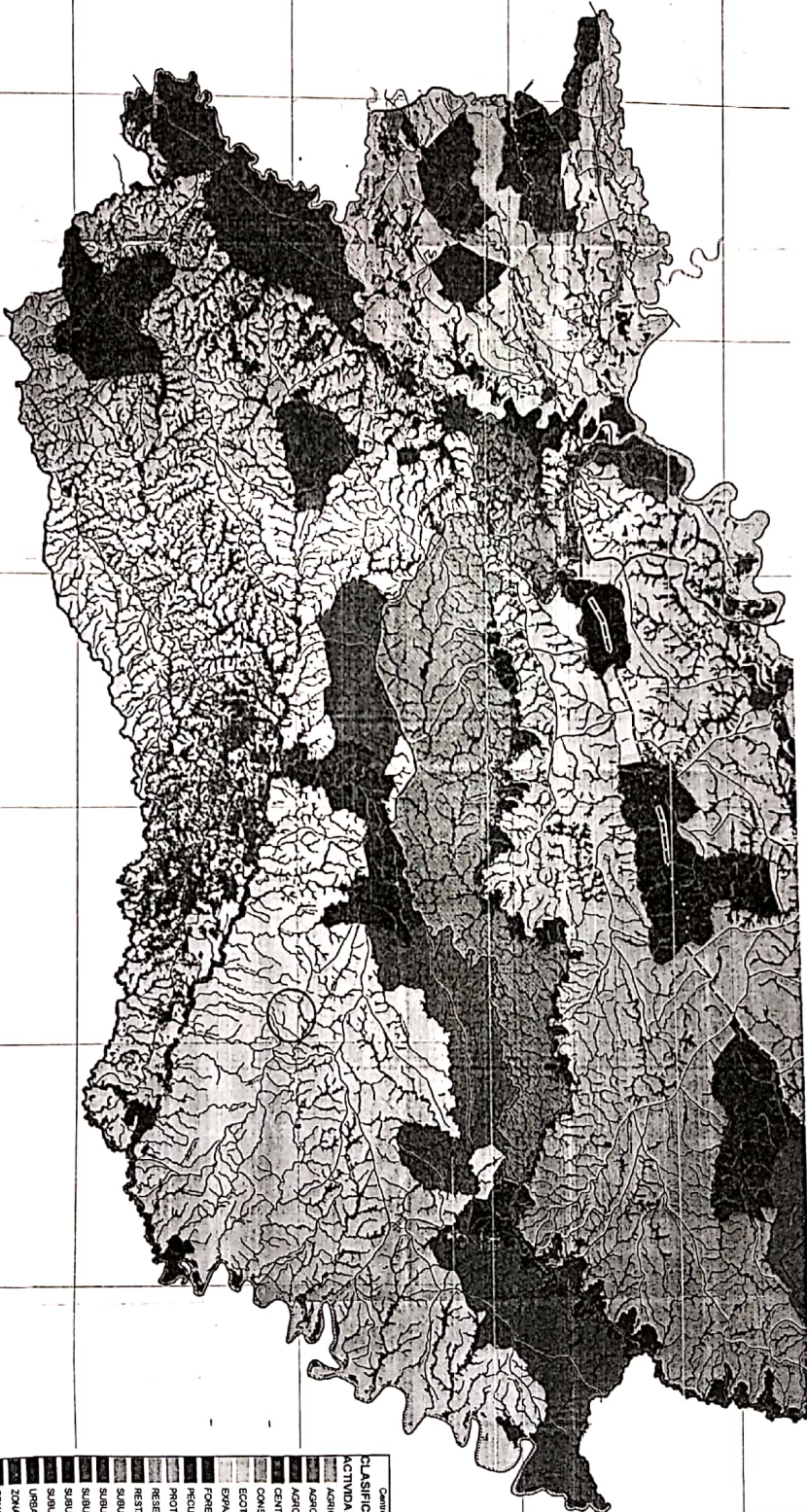


Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal





© 2020 Google
Image © 2020 Maxar Technologies
Image Landsat / Copernicus



CLASIFICACION Y AREAS ACTIVIDAD	Centro, Paises
AGRICOLA	
AGROINDUSTRIAL	
AGROPECUARIO	
CENTRO PROBLEO	
CONSERVACION	
ECOTURISMO	
EXPANSION	
FORESTAL PROTECTOR	
PECUARIO	
PROTECCION	
RESERVA PROVISION SERVICIOS PUBLICOS	
REESTRUCTURACION	
SUBSIDIARIO TIPO 1 (INVERSIÓN CAMPESTRIN)	
SUBSIDIARIO TIPO 2 (TURISMO Y ECOTURISMO)	
SUBSIDIARIO TIPO 3 (CORRECTOR VIA SUBSIDIARIO)	
SUBSIDIARIO TIPO 4 (INDUSTRIA)	
SUBSIDIARIO TIPO 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
URBANO	
ZONAS PARA GANADERIA Y AGRICULTURA INTENSIVA	
ZONAS PARA GANADERIA Y AGRICULTURA SEMIINTENSIVA	

VICTOR MANUEL BRAVO RODRIGUEZ

[illegible]

AREAS DE ACTIVIDAD DEL SUELO RURAL

CONVENCIONES

with

100%

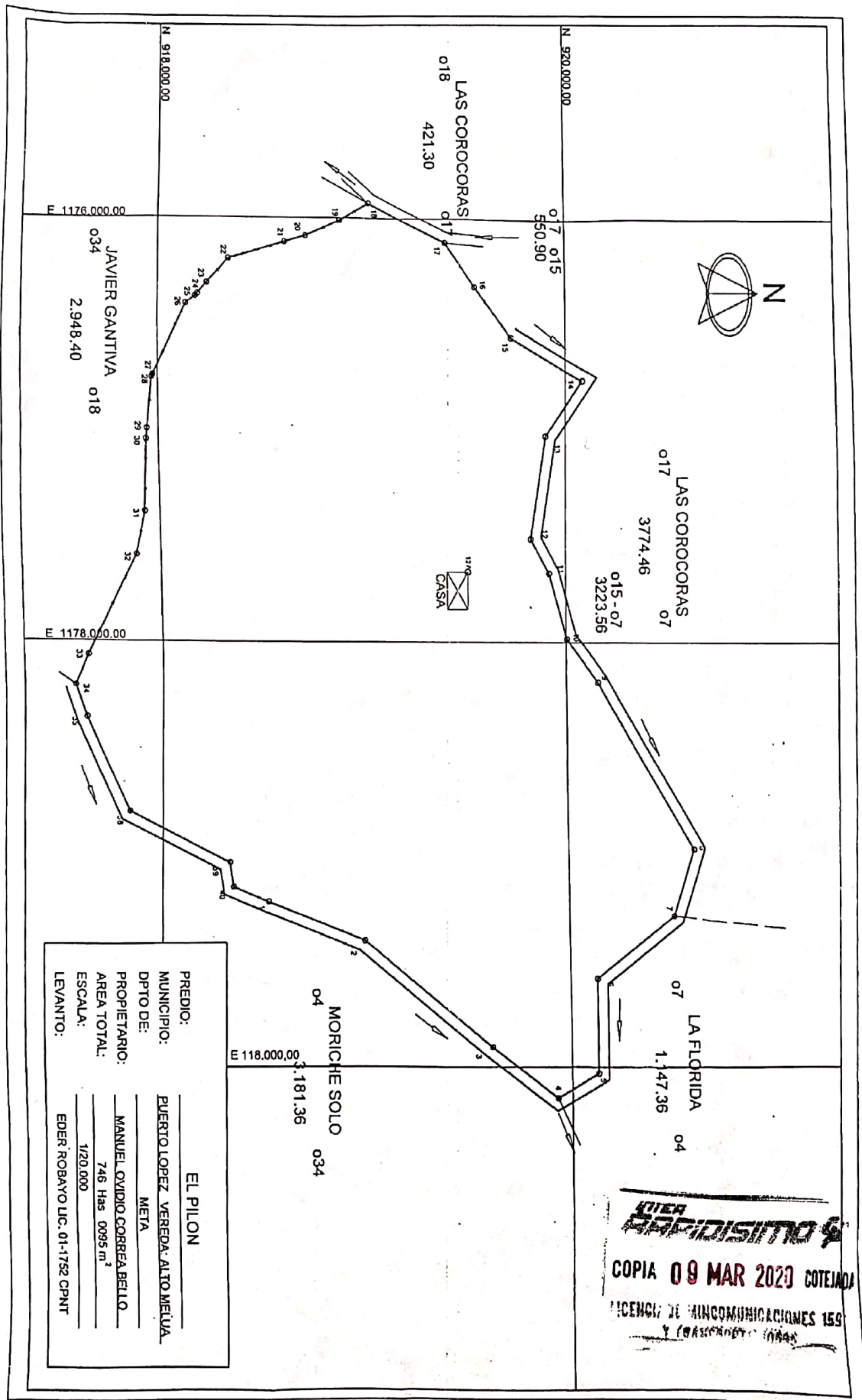
de_inferos_Ar

E_MUNICIPAL

5

1000

2018 Plano N°: CR-2	2018 Plano N°: CR-2
----------------------------------	----------------------------------





**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CAMILO TORRES DONCEL, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 19191417, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-23075 desde el 20 de Noviembre de 1986, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 859.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Junio del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CUADRO DE COORDENADAS Y COLINDANCIAS

PUNTO	NORTE	ESTE	COLINDANTE	LONGITUD (m)
18	919345.417	1175541.943		
			LAS COROCORAS	L=421.30
17	919722.534	1175729.763		
			LAS COROCORAS	L=3774.46
7	920822.467	1178908.428		
			LA FLORIDA	L=1147.36
4	920242.373	1179755.235		
			MORICHE SOLO	L=3181.36
34	920242.373	1179755.235		
			JAVIER GANTIVA	L=2948.40
18	919345.417	1175541.943		

7 700150 654735



ESCRITURA PÚBLICA No. 9227 (NUEVE MIL DOSCIENTOS

VEINTISIETE)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y

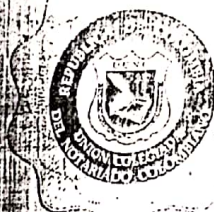
REGISTRO

FORMATO DE CALIFICACIÓN

MATRÍCULA INMOBILIARIA		CEDULA CATASTRAL			
234-5240		00-02-0013-0049-000			
UBICACIÓN DEL	MUNICIPIO		VEREDA		
PREDIO	PUERTO LOPEZ META				
URBANO: X	NOMBRE O DIRECCIÓN: LOTE 50% DE UN LOTE				
	DE TERRENO DENOMINADO EL RINCON DEL PILON				
RURAL:	UBICADO EN EL PARAJE DE MELUA JURISDICCION				
	DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META.				
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA					
NÚMERO ESCRITURA	DÍA	MES	AÑO	NOTARIA ORIGEN	CIUDAD
9227	30	DICIEMBRE	2011	SEGUNDA	VILLAVICENCIO
NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO			VALOR DEL ACTO		
CÓDIGO DEL ACTO	CLASE DE ACTO		VALOR ACTO PESOS		
0125	VENTA NUDA PROPIEDAD		\$15.000.000=00		
	VENTA Y RESERVA DE		\$15.000.000=00		
	USUFRUCTO				
	AFECTACION A VIVIENDA		NO		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO				IDENTIFICACIÓN	
VENDEDOR(A ES):			CEDULA DE CIUDADANIA N°		
RICARDO ADOLFO PINZON NIETO			17.340.476 VILLAVICENCIO META.		
COMPRADORA(AS ES):			CEDULA DE CIUDADANIA N°		

PAPEL DE USO EXCLUSIVO DEL PRODUCTO NOTARIAL

COPIA 04 SEP 2019 COTEJADA
LICENCIA DE MINCOMUNICACIONES 1592
Y TRANSPORTE 00595



NUDA PROPIEDAD:

NAIMY MALENN A RODRIGUEZ
CARRERO.

1.121.860.607 VILLAVICENCIO
META.

COMPRADOR : USUFRUCTO

HUMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

3.055.042 DE GUASCA

En la ciudad de Villavicencio, Capital del Departamento del Meta, República de Colombia, a los TREINTA (30) días del mes de Diciembre del año dos mil once (2.011), ante mí MARTHA CECILIA VALENCIA DUQUE, Notario Segundo (E) del círculo de Villavicencio-Meta.-----

Compareció(erón): **RICARDO ADOLFO PINZON NIETO**, mayor de edad vecino de esta ciudad e identificado con la cedula de ciudadanía numero **17.340.476 DE VILLAVICENCIO META** y que según interrogatorio realizado por el suscrito Notario manifestó que su estado civil es CASADO con sociedad conyugal vigente y manifestó bajo juramento que el predio que por este acto enajena no está afectado a vivienda familiar y así mismo comparece **NAIMY MALLENN A RODRIGUEZ CARRERO**, mayor de edad vecina de esta ciudad e identificada con la cedula de ciudadanía numero: **1.121.860.607 DE VILLAVICENCIO META** y **HUMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, mayor de edad vecino de esta ciudad e identificado con la cedula de ciudadanía numero **3.055.042 DE GUASCA** y dijo(erón):-----

PRIMERO: Que el señor **RICARDO ADOLFO PINZON NIETO** de las condiciones civiles ya anotadas transfiere a título de venta real y enajenación perpetua a favor de los **NAIMY MALLENN A RODRIGUEZ CARRERO** y **HUMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ** y es a saber lo que se le vende el derecho de dominio y posesión que EL VENDEDOR tiene y ejerce sobre el

5240 PREDIO CON R
0049-000 predio el
aproximada de 824 Has.
POR EL NORTE: Partien
Noroeste hasta llegar a
4.119 metros con ALFO
POR EL ESTE y SURO
dirección general suroe
cerca de alambre al m
MOISES MORENO .-----
POR EL SUROESTE: . Pa
noroeste hasta llegar al
medio (en parte) en
DUQUE ALVAREZ .-----
POR EL NOROES
general noreste hasta
alambre al medio (en
NOVA y encierra .-----
PARAGRAFO: No ob
expresado, la compra
TERCERO. - El predio
VENDEDOR por compra
CORREA BELLO, media

7700150 654728



121.860.607 VILLAVICENCIO
ETA.

055.042 DE GUASCA

del Departamento del Meta

(30) días del mes

(2.011), ante mi MARTHA

gundo (E) del círculo de

PINZON NIETO, mayor

titificado con la cedula de

VILLAVICENCIO META y

suscrito Notario manifestó

iedad conyugal vigente y

que por este acto enajena

y así mismo comparece

PERO, mayor de edad

la cedula de ciudadanía

VICENCIO META y

mayor de edad vecino

ciudadanía numero:

FO PINZON NIETO de

re a titulo de venta real

s **NAIMY MALLENA**

ERTO RODRIGUEZ

e vende el derecho de

ene y ejerce sobre el

siguiente inmueble:-----

LOTE 50% DE UN LOTE DE TERRENO

DENOMINADO EL RINCON DEL PILON

UBICADO EN EL PARAJE DE MELUA

JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE

PUERTO LOPEZ META, PREDIO CON

MATRICULA INMOBILIARIA Nro: 234-

5240 PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL No: -00-02-0013-

0049-000 predio el cual cuenta con una extensión superficial

aproximada de **824 Has +4.823 M2** alinderado así:-----

POR EL NORTE: Partiendo del detalle 44 A con dirección general

Noroeste hasta llegar al detalle 22 B caño pilon al medio linda en

4.119 metros con ALFONSO NOCA .-----

POR EL ESTE y SUROESTE: Partiendo del detalle 22 B, con

dirección general suroeste, hasta llegar al detalle 5C morichal y

cerca de alambre al medio en parte) linda en 3.760 metros con

MOISES MORENO .-----

POR EL SUROESTE: Partiendo del detalle 5 con dirección general

noroeste hasta llegar al detalle 50 A cerca de alambre y cañito al

medio (en parte) en 4.390 metros con WILLIAM DE JESUS

DUQUE ALVAREZ .-----

POR EL NOROESTE: Partiendo del detalle 50 A con dirección

general noreste hasta llegar al detalle 44 A morichal y cerca de

alambre al medio (en parte) linda en 1421 metros con ALFONSO

NOVA y encierra .-----

PARAGRAFO: No obstante la cabida y linderos antes

expresado, la compraventa se hace como cuerpo cierto. - -

TERCERO. - El predio de la presente venta lo adquirió (RÓN) el

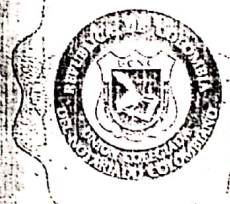
VENDEDOR por compra realizada al señor **MANUEL OVIDIO**

CORREA BELLO, mediante la escritura pública número 15 del

COPIA 04 SEP 2019 COTEJADA
LICENCIA DE MINCOMUNICACIONES 1592
Y TRANSPORTE 00595

PAPEL DE USO EXCLUSIVO DEL PUESTO AL NOTARIO

7 700150 654711



18/8/2011 de la Notaria Cuarta de Villavicencio -Meta, debidamente registrada en el folio de matrícula inmobiliaria número **234-5240** de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Puerto López-Meta .-----

CUARTO: El precio de esta venta es la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000=00)**, que el(as) ~~exponente~~ vendedor(a), declara haber recibido de manos de los compradores(as) a su entera satisfacción. -----

EL VALOR ESTIMADO DEL INMUEBLE REGIRA PARA TODOS LOS EFECTOS DE RECLAMACION ANTE EL ESTADO Y ANTE TERCEROS .-----

QUINTO: Declara el vendedor que el 50% citado inmueble se encuentra libre de todo gravamen como censo, hipoteca, embargo judicial, pleito pendiente, demanda civil registrada y en fin de toda limitación de su propiedad dominio y posesión que se obliga al saneamiento de lo vendido en la forma y términos que obliga la ley. -----

SEXTO: Que desde la presente fecha le hace entrega real y material, en la forma estipulada en el ordinal **SEGUNDO** de esta escritura de lo vendido según los linderos demarcados con todas sus mejoras, usos, costumbres dependencias, anexidades y derechos, de servidumbre activas o pasivas que tenga legalmente constituidas. -----

PRESENTES: LOS COMPRADORES(AS) DE LA NUDA PROPIEDAD **NAIMY MALENNA RODRIGUEZ CARRERO**, mayor de edad, vecina(o) del Municipio Villavicencio identificada con la cédula de ciudadanía N°. **1.121.860.607 DE VILAVICENCIO -META**, el suscrito Notario en cumplimiento a lo ordenado por la Ley 258 de enero 17 de 1996 y 854 de ~~25 de noviembre~~ de 2003, sobre

HUMBERTO RODR
vecino(a) del Municip
ciudadanía N°. **3.055**
cumplimiento a lo or
y 854 de 25 de ovie
familiar y con base a
(as) comprador(a)
CASADO con socie
gravedad de jurame
afectación de viviend
1996 (Por ser su vol
a) Que acepta(n) la
escritura contenida a
PRESENTE: Nuevame
mayor de edad vecin
de ciudadanía numer
el **DERECHO DE US**
manera vitalicia hast
derecho de **USO** y
propiedad en cabe
CARRERO,-----
Los comparecientes
relacionan a continua

COPIA 04 SEP 2019
LICENCIA DE MINICOMUNICACIONES 1592
Y TRANSPORTE 00595

PAPEL DE USO EXCLUSIVO

700150 654711



de Villavicencio -Meta,
atrícula inmobiliaria número
Instrumentos Públicos de

is la suma de **TREINTA**
ONEDA **CORRIENTE**
ante vendedor(a), declara
radores(as) a su entera

REGIRA PARA TODOS
TE EL ESTADO Y ANTE

% citado inmueble se
enso, hipoteca, embargo
istrada y en fin de toda
esión que se obliga al
términos que obliga la

hace entrega real y
al **SEGUNDO** de esta
demarcados con todas
ncias, anexidades y
quenga legalmente

A **NUDA PROPIEDAD**
O, mayor de edad,
da con la cédula de
CENCIO -META, el
lo por la Ley 258 de
re de 2003, sobre

afectación a vivienda familiar y con base a
interrogatorio que al respecto se le hizo a la
(as) compradora(a) respondió (eron) que su
estado civil es soltera y manifestó bajo la
gravedad de juramento que **NO SOMETE(N)**
el predio a la afectación de vivienda familiar,
de conformidad con la ley 258 de 1996 y

HUMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, mayor de edad,
vecino(a) del Municipio Villavicencio identificado con la cédula de
ciudadanía N°. **3.055.042 DE GUASCA**, el suscrito Notario en
cumplimiento a lo ordenado por la Ley 258 de enero 17 de 1996
y 854 de 25 de noviembre de 2003, sobre afectación a vivienda
familiar y con base a interrogatorio que al respecto se le hizo al
(as) comprador(a) respondió (eron) que su estado civil es
CASADO con sociedad conyugal vigente y manifestó bajo la
gravedad de juramento que **NO SOMETE(N)** el predio a la
afectación de vivienda familiar, de conformidad con la ley 258 de
1996 (Por ser su voluntad) y además dijo (eron):-----

a) Que acepta(n) la venta que se le hace por medio de la presente
escritura contenida a su favor por hallarla a su entera satisfacción.

PRESENTE: Nuevamente **HUMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**,
mayor de edad vecino de esta ciudad e identificado con la cedula
de ciudadanía numero: **3.055.042 DE GUASCA**, quien se reserva
el **DERECHO DE USO Y USUFRUCTO** el cual permanecerá de
manera vitalicia hasta el día de su fallecimiento; día en que el
derecho de **USO y USUFRUCTO** se consolidará con la nuda
propiedad en cabeza de **NAIMY MALENNA RODRIGUEZ**
CARRERO.

Los comparecientes presentaron los comprobantes de pago
relacionan a continuación y que forma parte de esta escritura.



PAPEL DE USO EXCLUSIVO DEL PROTOCOLO NOTARIAL



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ SECRETARIA DE HACIENDA TESORERIA GENERAL CERTIFICADO POR PAGO DE IMPUESTO PREDIAL PAZ Y SALVO CEDULA CATASTRAL NUMERO 00-02-0013-0049-000 PROPIETARIO CORREA BELLO MANUEL OVIDIO DIRECCION RINCON DEL PILON CEDULA 403.762 FECHA DE EXPEDICION OCTUBRE 07 DE 2011 VENCIMIENTO 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 AÑO AVALUADO \$59.803.000=00 HAY FIRMA ILEGIBLE .-----

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA PAZ Y SALVO LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA CERTIFICADO QUE EL PREDIO INSCRITO BAJO LA REFERENCIA CATATRASDO BAJO EL NUMERO 00-02-0013-0049-000 FECHA DE EXPEDICION OCTUBRE 07 DE 2011 VENCIMIENTO 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 HAY FIRMA ILEGIBLE .-----

PAZ Y SALVO INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DEPARTAMENTAL DEL META NUMERO: 325656 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 CATASTRADO BAJO EL NUMERO: 00-02-0013-0049-000.-----

ADVERTENCIA OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN.-----

Se advirtió a los otorgantes la necesidad de registrar esta escritura pública dentro del término perentorio de dos (2) meses en la oficina de registro de instrumentos públicos respectiva y/o cámara de comercio contados a partir de la fecha de otorgamiento, vencido este término se causaran intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo.-----

En todo caso tratándose de los actos de hipoteca y/o patrimonio de familia deben registrarse únicamente dentro de los noventa (90) días siguientes a su otorgamiento.-----

PARÁGRAFO: Los contratantes convienen que en cuanto a los

manifiestan que una
acto(s) que ellos aquí

PRIMERO: Han leído y especialmente han sus estados de es, números correspondi: inmobiliaria y cédula consignados, los paz dirección y nomenclatura particulares y/o general el precio la forma de y notaría de la escritura la matricula inmobiliaria contiene el presente

SEGUNDO: Declarar suministrado y co responsabilidad que mismos pues ello imp nueva escritura

TERCERO: Que en directamente antes comprador ha verificado realmente el titular de tiene la posesión real

COPIA 04 SEP 2019

LICENCIA DE MONTAJE Y DISTRIBUCION

PAPEL DE USO EXCLUSIVO



NOTARIO DEL META MUNICIPIO
HACIENDA TESORERIA
IMPUESTO PREDIAL PAZ Y
CÓDIGO 00-02-0013-0049-000

NOTARIO OVIDIO DIRECCION
FECHA DE EXPEDICION
15 DE DICIEMBRE DEL AÑO

FIRMA ILEGIBLE

NOTARIO DEL META MUNICIPIO
DE PLANEACION E

LA SECRETARIA DE
CERTIFICADO QUE EL

A CATATRASDO BAJO
FECHA DE EXPEDICION

15 DE DICIEMBRE DEL AÑO

NOTARIA DEPARTAMENTAL DEL
15 DE DICIEMBRE DEL

CÓDIGO: 00-02-0013-0049-

REGISTRACION.

registrar esta escritura
en el término de (2) meses en la

oficina respectiva y /o
de la fecha de su

se causaran intereses
de arrendamiento.

de la teca y/o patrimonio de
de los noventa (90)

que en cuanto a los

bienes que hagan parte del inmueble por adherencia, incorporación y destinación, la venta se hace con lo que existe, en el lugar y estado que se encuentran en la fecha, de tal suerte que no habrá reclamaciones por servicios, dotaciones, equipos e instalaciones.

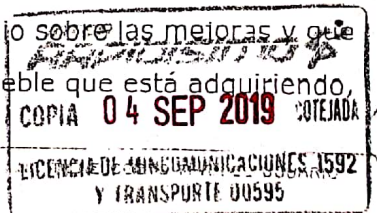
Los comparecientes de manera expresa

manifiestan que una vez extendida la escritura que contiene el(los) acto(s) que ellos aquí realizan, hacen constar que:-----

PRIMERO: Han leído de manera cuidadosa la totalidad del mismo, y especialmente han verificado sus nombres y apellidos completos, sus estados civiles, sus documentos de identificación con sus números correspondientes, el número o números de matrícula inmobiliaria y cédula catastral del predio o predios aquí consignados, los paz y salvos con sus fechas y números, la dirección y nomenclatura, la ubicación, el área y linderos, particulares y/o generales del predio o predios aquí mencionados, el precio la forma de pago, la tradición en cuanto al número, fecha y notaría de la escritura del vendedor y/o hipotecante así como de la matrícula inmobiliaria y en general todas las cláusulas que contiene el presente negocio jurídico.-----

SEGUNDO: Declaran que toda la información que ellos han suministrado es correcta y en consecuencia asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos pues ello implicará a su costo, su corrección mediante una nueva escritura pública.-----

TERCERO: Que entre ellos se conocen personalmente y directamente antes de comparecer a esta Notaría y que el comprador ha verificado con anterioridad que el vendedor es realmente el titular del derecho de dominio sobre las mejoras y que tiene la posesión real y material del inmueble que está adquiriendo.



pues tuvo la precaución de establecer la situación jurídica del mismo, visitando y viendo el predio, además de conocer el certificado catastral, copia de escritura de tradición y certificado de libertad y tradición, así como los documentos de identidad del vendedor.-----

CUARTO: Que conocen la ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, mas no de la veracidad de las declaraciones y que de esa manera cumplen con la obligación que consigna el artículo 35 del decreto 960 de 1970 y el artículo 22 del decreto 2148 de 1983 de leer la totalidad de la escritura y expresan que con su otorgamiento o firma muestran su conformidad o asentimiento de la misma.-----

NOTA: Se advierte a los otorgantes del presente instrumento, que con el ánimo de probar su comparecencia y sin perjuicio al derecho a la intimidad personal, las fotografías identificadoras reposaran en la base de datos interna de esta Notaria, asociado al número de la escritura matriz correspondiente y sin que ese documento o información tenga el carácter de público .----

LEIDO, el presente instrumento por los comparecientes y advertidos de su registro, lo firman a prueba de su asentimiento junto con el suscrito notario, quien en esta forma lo autoriza. - -

DERECHOS: \$ 148.622 -----

RECAUDOS PARA LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y

REGISTRO: \$ 12.050 RESOLUCION 3432 DEL 2011 -----

IVA: \$ 32.516 -----

RETEFUENTE: \$ 300.000 -----

Esta escritura se elaboró en las hojas de papel notarial números:

7700150654735, 7700150654728, 7700150654711, 7700150654704, 7700150654780



NOTARIA SEGU
RAUL HORRER
NIT
Código Super
Carrera
E-mail

30 de DICIEMBRE

Encargado-Meta DICIEMBRE

PINZON NIETO RICARDO ADOLFO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ HUMBERTO

VENTA-CONSTITUCION USUFRUCTO
Observaciones

REGISTRACION

NOTARIALES
VENTA 30.000.000
USFR

Re 11621/11903-201..... \$

ESCRITURACION

Matriz 5 \$
Copia(s) de 8 hojas \$
Simple(s) de 5 hojas
Parcial(es) hojas

ES DE ESCRITURACION \$

SUS NOTARIALES \$ 20

PARA ESCRITURA

DOCUMENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS

POR ACORDADO

Según el contenido de la presente Fe
lismo recibido el servicio que la
ley 1231 de 2009).

Comprador \$

Código Super Notar

PARA RECLAMAR

Resumen Contr - Actividad

md:

md:

md:

md:

md:

md:

md:

md:

md:

md:

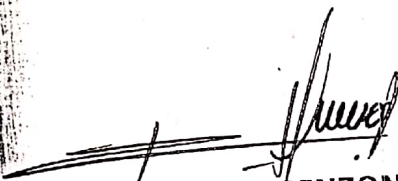
md:

md:

7 700150 654780



ESTA HOJA ES PARTE INTEGRAL DE LA
ESCRITURA NUMERO 9227
DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2011
OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA
DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO META.


RICARDO ADOLFO PINZON NIETO

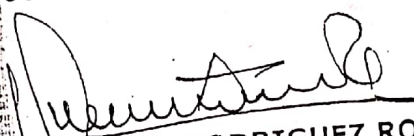
C.C. 17.340.476 *vuo*
DIR *cl 48 #29A-76. Com 164.*
TEL 314.4132044
OCUPACION *Agricultor*



Malena Rodriguez C.
NAIMY MALENNA RODRIGUEZ CARRERO

C.C. 1.121.860.607 *vuo*
DIR *Cjto Montecarlo Reservado K 14*
TEL 313.348.9049
OCUPACION *Estudiante*




HUMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

C.C. 3055042
DIR *H2. 14. casa 14 Montecarlo Reserv. vuo.*
TEL 3112325366
OCUPACION *TRANSPORTADOR*



**INTER
REPOSICION**
COPIA 04 SEP 2019 COTEJADA
LICENCIA DE COMUNICACIONES 1592
Y TRANSPORTE 00595

PAPEL DE USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO NOTARIAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190824140422902207

Nro Matrícula: 234-5240

Página 1

Impreso el 24 de Agosto de 2019 a las 10:22:38 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 234 - PUERTO LOPEZ DEPTO: META MUNICIPIO: PUERTO LOPEZ VEREDA: MELUA

FECHA APERTURA: 21-07-1988 RADICACIÓN: 88-00606 CON: RESOLUCION DE: 10-05-1988

CODIGO CATASTRAL: 50573000200000013004900000000000 COD CATASTRAL ANT: 00-02-0013-0049-000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PREDIO RURAL CON CABIDA DE: OCHOCIENTAS VEINTICUATRO HECTAREAS- CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS (824 HAS-4.823 M2) APROXIMADAMENTE. LINDEROS INDICADOS EN LA RESOLUCION #0407, DE MAYO 10 DE 1988, INCORA- VILAVICENCIO. (DECRETO 1711, DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) EL RINCON DEL PILON

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 11-07-1988 Radicación: 00606

Doc: RESOLUCION 407 DEL 10-05-1988 INCORA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 170 ADJUDICACION BALDIOS MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA

CC# 17173252 X

A: BECERRA GARCIA GABRIEL EDUARDO

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 31-03-1995 Radicación: 00470

Doc: ESCRITURA 0544 DEL 03-03-1995 NOTARIA ONCE DE SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 301 CONSTITUCION DE FIDEL COMISO VALOR: CUANTIA INDETERMINADA LIMITACION DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BECERRA GARCIA GABRIEL EDUARDO

A: FIDUCIARIA DEL ESTADO S.A

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-06-2004 Radicación: 0860

Doc: ESCRITURA 1171 DEL 18-06-2004 NOTARIA SESENTA Y UNA DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$131,917,168

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0129 DACION EN PAGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

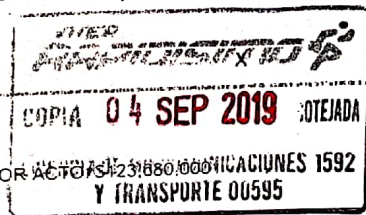
DE: FIDUCIARIA DEL ESTADO S.A FIDUESTADO EN LIQUIDACION

A: BANCO DEL ESTADO S.A.

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-05-2010 Radicación: 2010-234-6-872

Doc: ESCRITURA 4898 DEL 19-12-2006 NOTARIA VEINTISEIS DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$123,880,000
Y TRANSPORTE 00595





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190824140422902207

Nro Matrícula: 234-5240

Página 2

Impreso el 24 de Agosto de 2019 a las 10:22:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DEL ESTADO S.A. EN LIQUIDACION

A: CORREA BELLO MANUEL OVIDIO

CC# 403762 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 03-08-2010 Radicación: 2010-234-6-1292

Doc: ESCRITURA 1154 DEL 12-06-2010 NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$62,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTE AL 50% DEL PREDIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORREA BELLO MANUEL OVIDIO

CC# 403762

A: RODRIGUEZ RODRIGUEZ HUMBERTO

CC# 3055042 X 50%

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 29-08-2011 Radicación: 2011-234-6-1975

Doc: ESCRITURA 1735 DEL 18-08-2011 NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$63,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORREA BELLO MANUEL OVIDIO

CC# 403762

A: PINZON NIETO RICARDO ADOLFO

CC# 17340476 X 50%

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 16-02-2012 Radicación: 2012-234-6-954

Doc: ESCRITURA 9227 DEL 30-12-2011 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$30,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DEL 50% DEL LOTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PINZON NIETO RICARDO ADOLFO

CC# 17340476

A: RODRIGUEZ CARRERO NAIMY MALENNIA

CC# 1121860607 X

A: RODRIGUEZ RODRIGUEZ HUMBERTO

CC# 3055042 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 16-02-2012 Radicación: 2012-234-6-954

Doc: ESCRITURA 9227 DEL 30-12-2011 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RODRIGUEZ RODRIGUEZ HUMBERTO



ANOTACION: Nro 009 Fecha: 21-02-2012 Radicación: 2012-234-6-1050

Doc: OFICIO 253 DEL 17-02-2012 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190824140422902207

Nro Matrícula: 234-5240

Página 3

Impreso el 24 de Agosto de 2019 a las 10:22:38 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO DE RESOLUCION DE CONTRATO DE PROMESA DE PERMUTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORREA BELLO MANUEL OVIDIO

CC# 403762

A: RODRIGUEZ RODRIGUEZ HUMBERTO

CC# 3055042

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 11-03-2019 Radicación: 2019-234-6-496

Doc: OFICIO 285 DEL 21-02-2019 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD. 50001310300320110044200
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORREA BELLO MANUEL OVIDIO

CC# 403762

A: RODRIGUEZ RODRIGUEZ HUMBERTO

CC# 3055042

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 5 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-234-3-288 Fecha: 06-08-2010

AGREGADO 50% EN PARTICIPACION DEL ADQUIRENTE VALE. ART. 35 DECRETO LEY 1250/70.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-234-3-286 Fecha: 06-08-2010

CORREGIDO COMPLEMENTACION VALE. ART. 35 DECRETO LEY 1250/70.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21-12-2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 8 Nro corrección: 1 Radicación: 2012-234-3-36 Fecha: 06-03-2012

SE INDICA A QUIEN SE CONSTITUYE EL USUFRUCTO. ART. 35 DECRETO LEY 1250/70.





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190824140422902207

Nro Matricula: 234-5240

Pagina 4

Impreso el 24 de Agosto de 2019 a las 10:22:38 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-234-1-12861

FECHA: 24-08-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: DIRNEY YOLIMA VELASQUEZ ALVAREZ

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

la guarda de la fe pública



EXPERIENCIA DE DICTAMENES COMO PERITO				
JUZGADO	REFERENCIA	PROCESO N°	DEMANDANTE	DEMANDADO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CUMARAL META	REIVINDICATORIO	50226-4089001-2018-00076-00	JOHANNA DEL PILAR HERNÁNDEZ CRUZ	MARIA CRISTINA ACEVEDO SANDOVAL - LUZ MARINA SANDOVAL GARCÍA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CUMARAL META	REIVINDICATORIO	50226-4089001-2018-00079-00	JULIÁN BERNARDO BERNAL CAPOTE Y STEFHAN DAVID ORTÍZ CAPOTE	MARÍA CRISTINA ACEVEDO SANDOVAL Y YEIMER BENJAMÍN RUIZ MAYORGA
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL	DICTAMEN PERICIAL DIVISORIO	50-001-03-008-2019-00127-00	EDILBERTO BAQUERO	
ABOGADO HERNANDO CÁRDENAS VARGAS	QUERRELLA POLICIVA	No. 2018 – 079	MARIA ANGELICA TRUJILLO SALCEDO	INGRID SAYIMA FRANCO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAN JUAN DE ARAMA META	VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA	5068340890001-2018-00018-00	SEBASTIAN PACHÓN ANDRADE Y OTROS	NATALIA PACHÓN GÓMEZ Y OTROS E INDETERMINADOS
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	VERBAL DE MAYOR CUANTÍA "INTERDICTO POSESORIO"		ALEJANDRO CABALLERO PRIETO	GILBERTO BUITRAGO BAHAMÓN
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO LLERAS	VERBAL ESPECIAL ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIRENTE	505774089001-2017-00091-00	ASTRID FONSECA OCHOA	JACINTO CALDERÓN CAICEDO Y FRANCISCO RODRIGUEZ RUIZ
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	INCIDENTE DE DESACATO POPULAR	500013333006 - 2019 - 00052 - 00	GLORIA M. DIAZ CUBIDES	MUNICIPIO DE ACACIAS
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	DICTAMEN PARQUE ACUÁTICO DE VILLAVICENCIO - ACUAPARQUE	50001 99 91-002 - 2008 - 00313 -00	YERSON VILLAREAL OCHOA	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y OTROS

JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ACCION POPULAR	50 001 33 31 002 2010 00324-00	HENRY ALBERTO MONTAÑO ÁVILA	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
MAGISTRADA TERESA ANDRADE	ACCION POPULAR	50001-23-31-000-2011-00123-00	GILMA CASTRO GARCÍA Y OTROS	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y OTROS
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ACCION POPULAR	50 001 33 31 005 2008 00308 00	YERSON VILLAREAL OCHOA	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y OTROS
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ACCION POPULAR	50001-33-31-007-2010-00097-00	WILLIAM ANCIZAR ROMERO SANDOVAL	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y OTROS
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ACCION POPULAR	50 001 33 31 007 2010 00334 00	RAMIRO AUGUSTO VACA ÁVILA	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO Y OTROS.
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ACCION POPULAR	50001-33-31-005-2011-00305-00	JOSE ALBERTO BUSTOS ALZATE-CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CEREZOS	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, BIOAGRICOLA E.S.P
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ACCION POPULAR	50001 33 31 005 2011 00164 00	ORLANDO ORTIZ LERMA	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, MISION PANAMERICANA- ALFREDO ZÁRATE
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	REPARACION DIRECTA	50 001 33 33 008 2016 00319 00	LUIS ENRIQUE NAVARRO GARZÓN Y OTROS	MUNICIPIO DE CUMARAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO	REPARACION DIRECTA	50001-3333-004-2016-00221-00	LUIS EDGAR VIZCAINO VELASQUEZ Y NORMA CONSTANZA VIZCAINO Y OTROS	AGUAVIVA S.A. E.S.P

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	REPARACION DIRECTA	50001-33-31-003-2007-00185-00	LUCERO ASTRID VARELA Y OTROS	NACIÓN-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	REPARACION DIRECTA	50001-33-31-003-2012-00229-00	MIGUEL LAVERDE TORO	DEPARTAMENTO DEL META
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	REPARACION DIRECTA	50001 33 31 005 2010 00158-00	MILDER ISLENA REY	MINISTERIO DE DEFENSA
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	REPARACION DIRECTA	50-001-33-33-003-2013-00249-00	MANUEL NICOLÁS GERNÁNDEZ, MANUEL JOSÉ HERNÁNDEZ, MARIA DEHALY ALBARRACÍN GUAYABO	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-CURADURIA SEGUNDA URBANA-SOCIEDAD H&R CONSTRUCTORA S.A.
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	REPARACION DIRECTA	20-001-33-33-004-2014-00503-00	ANA MILENA MEDINA CUELLAR	LECTRIFICADOREA DEL META Y OTROS
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	REPARACION DIRECTA	50001 33 33 004 2014 00505 00	SILVIA GARCIA GONZÁLEZ	MUNICIPIO DE SAN MARTÍN Y EDESA E.S.P.
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	REPARACION DIRECTA	50 001 33 33 007 2014 00538 00	MARGOTH COVALEDA Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL META Y OTROS
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	REPARACION DIRECTA	50001 33 33 007 2015 00232 00	OLGA AMAYA BAEZ Y OTROS	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y OTROS
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	REPARACION DIRECTA	50 001 33 33 007 2013 117 00	MARIA NIDIA ZULETA COTÉS	DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUIDACION

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	MEDIO DE CONTROL DE REPARACION DIRECTA	50001 33 31 701 2012 00038 00	MARLY ROCHA ROCHA Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL META Y MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.	RESOLUCION DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA	2018-00195-00	JOSE EDIL FRANCO GÓMEZ Y LUZ DARY LOPEZ RINCÓN	ALONSO DE JESUS GÓMEZ LEÓN Y MARIA ALBA LEÓN DE GÓMEZ
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	50001-33-31-006-2012-108-00	LIGIA YANETH PATIÑO CARO Y OTROS	MINISTERIO DE TRANSPORTE
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	50001-31-03-001-2012-000002-00	MARTHA CECILIA ROJAS VANEGAS Y OTROS	JOAQUÍN CORTAZAR GUZMAN Y OTROS
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	500013103001-2011-00186-00	MARTHA PINZÓN BARRETO	TRANSPORTES AUTOLLANOS
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	50001 4003 003 2015 01328 00	MIRYAM GARCÍA ANGEL	ASPROVESPULMETA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	500013103002-2012-00259-00	MIRIAM SANABRIA DE ROJAS	JOSE JAIRO SANCHEZ LOPES
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	50001 3103004-2014-00259-00	UNIDAD OPERADORA DE FRANQUICIAS OMB S.A.S.	ARANGO PELAEZ S.A.S.
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	50001-3103-004-2014-00030-00	LUIS ALBERTO APONTE REY	NESTOR WILLIAM PARRADO RUIZ Y ANA MERCEDES AYALA.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	50001-3103-004-2013-0424-00	MARIA LUCILA GUTIERREZ MARTINEZ	MANUEL ANTONIO ALVAREZ
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	50001 3103004-2012-00361-00	BELEN BURGOS CHAPARRO	EPS SALUCOOP Y OTROS
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ORDINARIO POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	50001-3103-004-2015-00275-00	LUZ MIRIAM PISCO VACA Y OTONIEL ARCE	ALICIA ROJAS SILVA Y PERSONAS INDETERMINADAS
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIUITO DE VILLAVICENCIO	REPARACION DIRECTA	50001 33 33 005 2014 00365 00	LUIS CARLOS ALEJO MONTEALEGRE	CAJA DE PROVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES (CAPRECOM)
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ACCION CONTRACTUAL	50001 33 31 007 2009 00202 00	ALVARO LEONID ARANGUREN GONZALEZ	DEPARTAMENTO DEL META
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	50001-33-31-004-2011-00008-00	CONSTRUIR LTDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	ACCION CONTRACTUAL	50-00133-31002 2010 00305 00	CIVILCON	MUNICIPIO DE LEJANÍAS
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO	ORDINARIO LABORAL	500013105001 2005 0046200	HECTOR IVAN ROMERO MENJURA	MERECURE PARQUE AGROECOLOGICO E.A.T. EN LIQUIDACION
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ORDINARIO	50001 3103 002 2013 00107 00	TERRAZAS DEL CAUDAL	CONSTRUCTORA H & R S.A.
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ORDINARIO	50001-3103-004-2013-00024-00	GUSTAVO FIGUEROA OVIEDO	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ORDINARIO	500013103004-2011-00177-00	HUGO ROJAS MUÑOZ Y BLANCA FIERRO VIRGUEZ	LEASING BANCOLOMBIA S.A. Y OTROS
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	50001-33-31-007-2006-00006-00	BLANCA AURORA SANCHEZ PIÑEROS	MUNICIPIO DE ACACIAS
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ORDINARIO DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ORDINARIA	50001 31 03 003 2013-00438-00	SERGIO ANDRÉS PERILLA ROZO	HUMBERTO ZAMORA LEÓN, SNADRA IVON CORTÉS LOPEZ, Y LAS DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ORDINARIO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	50001-3103-004-2014-00062-00	MARIA DEL ROSARIO GARCIA CHARRY	JORGE IVAN ARIAS MURILLO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VCIO.	ORDINARIO DE SIMULACION DE CONTRATO DE MENOR CUANTIA	50001-31-03-002-2012-00340-00	JOSE JULIAN RONDON DUARTE	SILVIA GUALTEROS DE RONDON Y OTROS
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO.	ORDINARIO DE SIMULACIÓN	500013103004-2013-00005-00	ROSALBA SABOGAL REY	ALFONSO SABOGAL Y OTROS
JUZGADO PROMINSUO DE EL DORADO	ORDINARIO REIVINDICATORIO	502704089001-2016 00052-00	FABIOLA ZAPATA DE ESCOBAR	JULIO CESAR SANTAFE MARTINEZ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CUMARAL - META	REIVINDICATORIO	502264089001-2016-00046	MARIA DELFA CAMACHO VANEGAS	MARIA MERY ORJUELA BARBOSA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	PERTENENCIA	500013103002-2011-00201-00	WALDINA ROZO BELTRÁN	MARIA DE LOS ÁNGELES GUEVARA Y OTROS

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2016-00145-00	ALVARO ERNESTO PARDO FLOREZ	JAIME HERNANDO CUERVO ALVAREZ
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	DECLARATIVO DE PERTENENCIA EXTRAORDINARIA EXTINTIVA DE DOMINIO	50001 3103 003 2017 00049-00	NIDIA CONSUELO AMAYA HERRERA	MARTINIANO SANCHEZ LUGO Y PERSONAS INDETERMINADAS. Y COMO ACREEDOR HIPOTECARIO BANCO DAVIVIENDA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	VERBAL DE PERTENENCIA	500013103 003 2017 00004 00	MARY CARMENZA FERNANDEZ BALCEROS	LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA DE JESUIS ESPITIA DE AMEZQUITA Y MARIO AMEZQUITA ESPITIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ABREVIADO DE PERTENENCIA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	500013103002 - 2004 - 00194 - 00	EFREN ELICEO BELTRAN	MARITZA FERNANDA LOPEZ Y TRINO ALBERTO LOPEZ PARRA
JUZGADO PROMISCUO DE CASTILLA LA NUEVA	PERTENENCIA	2015 - 00082 -00	MARGARITA ROZO	ANDRES ROZO MARTINEZ
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	50001-3333-005-2016-00025-00	GABRIEL PARRA AVENDAÑO	DEPARTAMENTO DEL META, MUNICIPIO DE RESTREPO, LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. - E.S.P-EDESA S.A.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	DICTAMEN PERICIAL	2015-00022	MIGUEL ANGEL CABEZAS YARCE	GEOVANNY MORENO-ENRIQUE BOHORQUEZ
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	DESLINDE	50001 4003004 2015 00446 00	PASTOS Y LEGUMINOSAS	JULIO ROBERTO CAMACHO BAUTISTA Y ROSA DEL CARMEN MACIAS MORA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	DICTAMEN PERICIAL	50001 4003005 2015-00972-00	GERMÁN DARIO FORERO	J.A.C URBANIZACION LA ROSITA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE REPARTO	DIVISORIO		BENITO CONTRERAS Y NURY YURANI PACHÓN SIERRA	
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	DIVISORIO	50001 4003006-2016-00048-00	FABIOLA RODRIGUEZ MEDINA	DARIO CARDENAS GARCÍA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	DIVISORIO	500013103001 2013 00438 00	OLGA LUCIA SALAZAR HERNANDEZ	HECTOR NOE SALAZAR NIETO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	DIVISORIO	500013103004-2011-00100-00	ARNULFO ALVAREZ Y OTROS	ALVARO ALVAREZ Y OTROS
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	50001 3103002 2013 00335 00	MAURICIO JOYA CHAPARRO	NORMA TRIANA ARAGÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2014-00267	CHISTIAN EDUARDO PINZON ORTIZ	SOLEDAD BARRERA DIAZ Y OTROS
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CUMARAL, META	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO		GABRIEL ALFEREZ FERNANDEZ	IMPLACON Y OTROS
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	500013103002-2009-00245-00	JULIA ESTHER ROJAS DE PABON	JORGE ENRIQUE ALVAREZ
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	SERVIDUMBRE	500013103002-2008-00380-00	ELECTRIFICADORA DEL META S.A.	FRANCISCO FORERO RIVERA Y OTRA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	SERVIDUMBRE	500013103002-2012-00067-00	ASOPALMAS DEL LLANO	EDILBERTO GAMÁ OIEDA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE	500013153003- 2017 - 00300- 00	GLORIA GONZALEZ TORRES	JORGE ENRIQUE VELASQUEZ BARBOSA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE GASODUCTO Y	2014 - 00287	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL SA ESP-TGI SA ESP	URIEL DE JESÚS HENAO DAZA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	500013103002 2008 00127 00	RUBY LOZANO	LILIA GUZMÁN
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	50001-40-03-002-2010-00383-00	GLORIA ALBERTINA ARDILA CELY	TERESA UMAÑA DE MURCIA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	DICTAMEN PERICIAL	500013103003 2011 00195 00	TERESA CASTRO OTERO	EFIGENIA HERNANDEZ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CUMARAL - META	EJECUTIVO SINGULAR	502264089001-2017-00030-00	GABRIEL VELASQUEZ MAHECHA	FELIX ALCIDES BARRETO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	EJECUTIVO SINGULAR	50001 40 03 003 2012 00725 00	CARLOS BARRERO TORRES	CARMELINA CARMONA Y LUIS C. TANGARIFE DUQUE
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	DAÑOS Y PERJUICIOS	2010-00671-00	MAURICIO LOZANO LEÓN Y OTRO	CLINICA MARTHA S.A. Y OTROS
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ABREVIADO RENDICION DE CUENTAS	500013103004-2013-00376-00	FUNDIVIMA	FREDY ALBERTO

EXPERIENCIA DEL PERITO CAMILO TORRES DONCEL			
CLASE	LUGAR	SOLICITANTE	FECHA
AVALÚO URBANO	CALLE 10 No. 12 C - 75 MANZANA 41 CASA 5 BARRIO EL ESTERO	ROQUELINA MIRANDA SUAREZ	FEBRERO DE 2020
AVALÚO URBANO	CALLE 17 # 37 F - 64 OCTAVA ETAPA BARRIO LA ESPERANZA	CELINA HERRERA	ENERO DE 2020
AVALÚO URBANO	CALLE 14 # 40 - 69 CASA 42, BARRIO LA OCTAVA ETAPA DE LA ESPERANZA	APODERADO DE YOLANDA SARMIENTO	NOVIEMBRE DE 2019
AVALÚO URBANO	CARRERA 23 # 37 A 47 BARRIO INDUSTRIAL, AVENIDAL AL LLANO	ALEJANDRO CABALLERO PRIETO	NOVIEMBRE DE 2019
AVALÚO URBANO	CARRERA 36 # 24 A 25 - 27-29-31 BARRIO SAN BENITO	ABOADO DARLES AROSA	NOVIEMBRE DE 2019
AVALÚO URBANO	CASA 19 MULTIFAMILIAR DE BAJA ALTURA 8 CONDOMINIO ALAMEDA DEL BOSQUE	YIRA YIZNEY ESPITIA LOPEZ	OCTUBRE DE 2019
AVALÚO URBANO	CALLE 29 # 25 - 69 BARRIO EL PORVENIR	ALVARO DE JESUS DUARTE BELTRAN	SEPTIEMBRE DE 2019
AVALÚO URBANO	CALLE 31 No. 23 - 76 BARRIO SAN GREGORIO	CLAUDIA LILIANA ÁLVAREZ ROJAS Y SONIA ÁLVAREZ ROJAS	AGOSTO DE 2019
AVALÚO RURAL	LOTE DE TERRENO RURAL DENOMINADO EL CHIQUEL, UBICADO EN LA VEREDA CAÑOS NEGROS	JUZGADO	AGOSTO DE 2019
AVALÚO RURAL	PREDIO LA GAITANA UBICADO EN LA VEREDA PUERTO GUADALUPE, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO PUERTO LOPEZ - META	MARÍA YONY CARDOZO BACCA.	AGOSTO DE 2019
AVALÚO LIMITE CENTRO POBLADO	ALTO DE POMPEYA	MARÍA YONY CARDOZO BACCA.	AGOSTO DE 2019
AVALÚO RURAL	VEREDA CAÑOS NEGROS - LOTE RURAL DENOMINADOLA MIGAJA	HOLLMAN CARRANZA CARRANZA	AGOSTO DE 2019
AVALÚO RURAL	VEREDA CAÑOS NEGROS - LOTE RURAL DENOMINADO LA MIGAJA SEGUNDA	HOLLMAN CARRANZA CARRANZA	AGOSTO DE 2019
AVALÚO RURAL	VEREDA CAÑOS NEGROS - LOTE RURAL DENOMINADO SAN JOSÉ	HOLLMAN CARRANZA CARRANZA	AGOSTO DE 2019

AVALÚO RURAL	VEREDA CAÑOS NEGROS - LOTE RURAL DENOMINADO EL BAMBU	HOLLMAN CARRANZA CARRANZA	AGOSTO DE 2019
AVALÚO RURAL	VEREDA CAÑOS NEGROS - LOTE RURAL DENOMINADO LA REALIDAD	HOLLMAN CARRANZA CARRANZA	AGOSTO DE 2019
AVALÚO RURAL	VEREDA CAÑOS NEGROS - LOTE RURAL DENOMINADO LA RFORTUNA	HOLLMAN CARRANZA CARRANZA	AGOSTO DE 2019
AVALÚO RURAL	VEREDA CAÑOS NEGROS - LOTE RURAL DENOMINADO EL GUADUAL	HOLLMAN CARRANZA CARRANZA	AGOSTO DE 2019
AVALÚO URBANO	CALLE 14 No. 53 - 89 DE LA MANZANA K DISTINGUIDO CON EL LOTE No.6 DE LA URBANIZACIÓN EL BUQUE	ANA ELIZA FORERO ROJAS.	JULIO DE 2019
AVALÚO RURAL	CONJUNTO BALMORAL	WILLIAN JAVIER LOMBO GUEVARA KELLY JOHANNA GOMEZ GUEVARA	JULIO DE 2019
AVALÚO URBANO	TRASVERSAL 9 A 31F - 21 DE LA MANZANA G LO 32 DEL BARRIO EL RECREO	CARLOS ALBERTO CHAVEZ CLAVIJO	JULIO DE 2019
AVALÚO URBANO	CARRERA 38 # 45 - 45 - 47 - 49 BARRIO LA ESMERALDA VILLAVICENCIO - META.	JOSÉ ORLANDO JARA.	JUNIO DE 2019
AVALÚO URBANO	CALLE 35 A # 14 - 24 MZ D CASA 17 BARRIO LA BASTILLA, VILLAVICENCIO - META	JOSÉ ORLANDO JARA.	JUNIO DE 2019
AVALÚO URBANO	AVENIDA 14 # 7A - 03 - 07 CON CARRERA 7 A # 12 - 23 - 33, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META	SULKERINE JOHANNA MONTAÑEZ BERNAL	JUNIO DE 2019
AVALÚO URBANO	CALLE 44 A # 45 - 09 BARRIO SANTA JOSEFA	ABOGADO WILLIAM SANCHEZ	JUNIO DE 2019
AVALÚO URBANO	MANZANA 2 LOTE NO. 2B PARCELAS DE SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.	ABOGADO JOSÉ NIREY CABRA ÁLVAREZ	MAYO DE 2019
AVALÚO URBANO	CALLE 48 No. 44 - 230 BARRIO CAÑO FISTOS	CARLOS ALBERTO CHAVEZ CLAVIJO	MAYO DE 2019
AVALÚO SUBURBANO	CASA LOTE No. 27 VEREDA VANGUARDIA	EDGAR PARDO HERRERA	MAYO DE 2019
AVALÚO RURAL	VEREDA LA ESMERALDA - MUNICIPIO ACACÍAS DEPARTAMENTO DEL META	SERVIAMBIENTAL EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.	MARZO DE 2019
AVALÚO RURAL	VEREDA CABAÑAS - MUNICIPIO DE TAURAMENA DEPARTAMENTO CASANARE	SERVIAMBIENTAL EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.	MARZO DE 2019

AVALÚO URBANO	CALLE 15 # 10C - 78/84 BARRIO EL ESTERO VILLAVICENCIO - META	APODERADO DEL SEÑOR SINFOROSO TORRES ÁLVAREZ	MARZO DE 2019
AVALÚO URBANO	CONJUNTO RESIDENCIAL EL RINCÓN DE LAS LOMAS - SEGUNDA ETAPA TUCANES CASA No. 72	LEONOR MARTÍNEZ	MARZO DE 2019
AVALÚO URBANO	CASA No.24 MANZANA 10 BARRIO REMANSO DE ROSA BLANCA	NOTARIA SEGUNDA DE VILAVICENCIO	ENERO DE 2019
AVALÚO RURAL	LOTE RURAL No.5 VEREDA OCOA	JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL	ENERO DE 2019
AVALÚO URBANO	CALLE 41 # 25 -39	JORGE ARISMENDY RINCÓN	ENERO DE 2019
AVALÚO URBANO	CALLE 40 A # 28-32 BARRIO EMPORIO.	RAMON EMIRO VALDERRAMA AGUALIMPIA.	NOVIEMBRE DE 2018
AVALÚO RURAL	LOTE No.1 VEREDA CANEY MEDIO	ABOGADO MATÍN ACOSTA	SEPTIEMBRE DE 2018
AVALÚO URBANO	CALLE 36 A 20-30 BARRIO MORICHAL	ABOGADA BEATRIZ PARDO	03 DE SEPTIEMBRE DE 2018
AVALÚO URBANO	CALLE 28 SUR NUMERO 46 - 17 MANZANA E CASA NUMERO 8 URBANIZACION VILLA MILENA II ETAPA	LEONOR CUELLAR	AGOSTO DE 2018
AVALÚO URBANO	K 8 4 49 53 57 BARRIO LIBERTADOR CHAPARRAL TOLIMA	LEONOR CUELLAR	AGOSTO DE 2018
AVALÚO URBANO	CALLE 31 # 17-55 EL BOSQUE VILLAVICENCIO - META	APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE	ABRIL DE 2018
AVALÚO URBANO	AVENIDA 42 No 30 B - 45 CENTRO DE VILLAVICENCIO - META	EDUARDO DIAZ	ABRIL DE 2018
AVALÚO RURAL	LOTE No.1 VEREDA VANGUARDIA-VILLAVICENCIO - META	ABOGADO FABIO EDGAR CASTRO SANDOVAL.	MARZO DE 2018
AVALÚO URBANO	Calle 23 B No 5 - 67 antes manzana A lote 23 CIUDADELA PEDAGOGICA DEL ARIARI Granada - Meta.	ABOGADO EXTERNO DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO	AÑO 2018
AVALÚO URBANO	AVENIDA 42 No. 24 - 160 BARRIO LA GRAMA	FAMILIA NIÑO	AÑO 2017
AVALÚO URBANO	CALLE 6 SUR No 23 -51, Casa 1 Multifamiliar 12, Condominio Santa María II PRIMERA ETAPA PROPIEDAD HORIZONTAL.	NANCY YANETH MARTINEZ DIAZ	ENERO DE 2017

AVALÚO URBANO	CALLE 33 No 40 A 03 BARZAL ALTO VILLAVICENCIO – META	JAVIER WALTER ROJAS ALEJO	DICIEMBRE DE 2017
AVALÚO URBANO	CARRERA 106 N° 31-44 (22-44) BARRIO VERSALLES DE FONTIBON - BOGOTÁ	MILTON ANDRES MORA ROJAS	DICIEMBRE DE 2017
AVALÚO URBANO	CALLE 39 No 30 A – 31-33-35-37	ANA DORA RONDÓN GUALTEROS	JULIO DE 2017
AVALÚO URBANO	BARRIO CENTRO VILLAVICENCIO	FONDO NAL DEL AHORRO	AGOSTO DE 2016
AVALÚO URBANO	CARRERA 8 No 12 - 17 EL CASTILLO META	ALEYDA MARTINEZ BARRAGAN.	SEPT DE 2016
AVALÚO URBANO	CARRERA 8 No 12 - 52EL CASTILLO META	EDIS TOBAR PIZARRO	OCTUBRE DE 2016
AVALÚO URBANO	CARRERA 57 A ESTE No 29 B – 74 BARRIO LA RELIQUIA	LUZ MERY HERNANDEZ VARGAS	OCTUBRE DE 2016
AVALÚO URBANO	CARRERA 46 No 32 -143 manzana C casa 10 conjunto residencial BALCONES DE SAN SOUCCI – Propiedad Horizontal.	Doctor CARLOS ORLANDO LOPEZ MENDEZ	NOV DE 2016
AVALÚO RURAL	COLINAS DEL CANEY- RESTREPO	ABOGADA SANDRA RODRIGUEZ	NOV DE 2016
AVALÚO URBANO	C 33B N 33 79 81 83 BARRIO EL BARZAL	MIGUEL ANGEL MORENA HERRERA	DIC DE 2016
AVALÚO URBANO	C 33B N 33 71 73 BARRIO EL BARZAL	MIGUEL ANGEL MORENA HERRERA	DIC DE 2016
AVALÚO RURAL	PREDIO GRANJAS AGROFORESTALES BALMORAL MANZANA 19 LOTE No 3	WILSON GILBERTO GARZON RODRIGUEZ	FEBRERO DE 2016
AVALÚO RURAL	VEREDA EL CAIRO MEDIA VIVIENDA CAMPESTRE	MARIA ELVIA HERRERA ARDILA	2016
AVALÚO RURAL	AVALÚO COMERCIAL DEL INMUEBLE LA POLA CS1 VEREDA LA CECILIA	JULIO GALLO	MARZO 10DE 2015
AVALÚO RURAL	PRERIO RURAL VEREDA LA CUMBRE	DRA GINA PAOLA OSORIO T	MAYO 31 DE 2015
AVALÚO URBANO	calle 25 a 14 58 este manzana 27 lote 10 urbanización Maracos Alto.	PEDRO JULIO BATATIVA SERRANO	AGOSTO DE 2015
AVALÚO URBANO	CALLE 34 NUMERO 13 Z 22 ESTE MANZANA 47 BIFAMILIAR SANTA CATALINA	MARGARITA MARISOL ONOFRE ROJAS	ENERO DE 2015
AVALÚO URBANO	Calle 38 No 34 A - 28. SEXTA ERAPA DELA ESPERANZA	BAQUERO PARD0 JOSE EFRAIN	JULIO 1 DE 2015
AVALÚO URBANO	BARRIO EL CANEY	ELISA ESPITIO BENITO	NOV 24 DE 2015
AVALÚO RURAL	EL CAIRO MEDIO	CECILIA DUARTE BELTRAN	FEBRERO DE 2014
AVALÚO URBANO	Carrera 13 ESTE No 36 - 115. Manzana J1, casa numero 15 BOSQUES DE ABAJAN No 1	FONDO NAL DEL AHORRO	ABRIL 4/2014
AVALÚO URBANO	Calle 27 No 44C -274-364 APARTAMENTO 402 BLOQUE 10 VILLA CODEM PROPIEDAD HORIZONTAL	FONDO NAL DEL AHORRO	ABRIL 4/2014

AVALÚO URBANO	: Calle 27 No 44C -274-364 APARTAMENTO 402 BLOQUE 10 VILLA CODEM PROPIEDAD HORIZONTAL	FONDO NAL DEL AHORRO	ABRIL 4 DE 2014
AVALÚO URBANO	Calle 5 No 15 - 63 Lote 12 Manzana S- Urbanización Macunayma	FONDO NAL DEL AHORRO	ABRIL 7 DE 2014
AVALÚO URBANO	Carrera 13 ESTE No 36 - 115. Manzana J1, casa numero 15 BOSQUES DE ABAJAN No 1	FONDO NAL DEL AHORRO	ABRIL 4 DE 2014
AVALÚO SUBURBANO	Restaurante y producción piscícola y agropecuaria Los Arrayanes- Restrepo	JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO	DICIEMBRE DE 2014
AVALÚO URBANO	LOTE Y CASA VIA A RESTREPO	LIGIA GUERERO GEURRERO	AGOSTO DE 2014
AVALÚO URBANO	PEDRO NEL BURGOS	JUZGADO MPAL DE MITU VAUPES	2014
AVALÚO URBANO	JOSE G ANGEL RAMIREZ	JUZGADO MPAL DE MITU VAUPES	2014
AVALÚO URBANO	ASTROGILDA CORDERO DE BEJUMEA	JUZGADO MPAL DE MITU VAUPES	2014
AVALÚO URBANO	LUCIO TORRES NOVOA	JUZGADO MPAL DE MITU VAUPES	2014
AVALÚO URBANO	OSCAR SUAREZ ORTIZ	JUZGADO MPAL DE MITU VAUPES	2014
AVALÚO URBANO	JOSE YESID GARCIA	JUZGADO MPAL DE MITU VAUPES	2014
AVALÚO URBANO	LILIA GONZALEZ	JUZGADO MPAL DE MITU VAUPES	2014
INVENTARIO Y AVALUOS SOCIEDAD CONYUGAL	DE SUGEY PATRICIA SANCHEZ SARMIENTO CONTRA FRANKLY H BUITRAGO C	JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO	
ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	MYRIAN YILENA ROJAS SANABRIA Y OTROS JOSE JAIR O SACHEZ LOPEZ	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	50001 31 03 002 2012 00259 00
ORDINARIO DE SIMULACION DE CONTRATO DE MENOR CUANTIA	JOSE JULIAN RONDON DUARTE CONTRA SILVIA GUALTEROS DE RONDON Y OTROS	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VCIO.	50001-31-03-002-2012-00340- 00

Abogado: Paga de por
 Manuel Obidrio Correa bello
 cc 403.262.300.001

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA:

Villavieja 27/07/2020

PAGADO A:

Camilo Torres Dancel

POR CONCEPTO DE:

Pago honorarios Punto Avaluo Puncual

Predio Rincon del Pilon - Pto Lopez

Proceso Nro 2011 - 442 J. 3ro Civil Circuito V/cio

LA SUMA DE (EN LETRAS)

Un Millon Quinientos MCT.

POR \$ 1'500.000

CUENTA

DÉBITOS

CRÉDITOS

CHEQUE NO.

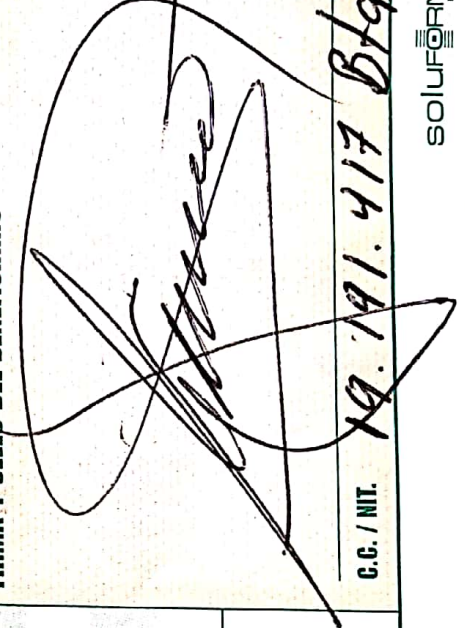
BANCO

SUCURSAL

EFECTIVO

☒

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO



ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

C.C. / NIT.

19.191.417 Btg

